



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de diciembre de 1996
No. 119

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA Dictada en el expediente TUA/10°D.TO./C)12/96, del poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 6215, 6242, 6219, 6246, 5840, 5838, 5839, 5823, 5824, 5852, 5831, 5814, 5816, 5841, 5822, 5851, 6077, 1498-A1, 6074, 6069, 6076, 6065, 6068, 1501-A1, 6058, 6073, 1500-A1, 6075, 6072, 6177, 6179, 6122, 5994, 1400-A1, 6083, 6139 y 6140.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6207, 6211, 6194, 6201, 6191, 6195, 6198, 6121, 6145, 6123, 6126, 6134, 6135, 6059, 6232 y 6233.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO para resolver el presente juicio número TUA/10-DTO/C)12/96, relativo a la demanda promovida por el señor JUAN OCHOA MORALES en contra de los señores GABRIEL OCHOA MORALES y DANIEL OCHOA MORALES, de quienes reclama la entrega real y material de una fracción de su unidad de dotación ubicada en el Poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Con escrito de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 01 a 05), el señor JUAN OCHOA MORALES demanda de los señores GABRIEL y DANIEL, ambos de apellidos OCHOA MORALES, las siguientes prestaciones:

A).- La declaración, mediante sentencia ejecutoria de que el promovente es el datario titular de la parcela

número once (11), amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2511221, con superficie de diez mil metros cuadrados, aproximadamente, que se ubica en el Poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

B).- La entrega real y material de la parcela aludida, que deberá hacerse sin retardos.

En el expediente de hecho aparece el promovente que es titular de la parcela citada, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2511221, que le fue expedido el seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, por Resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México el trece de septiembre del mismo año; parcela que heredó de su padre, el señor RAFAEL OCHOA JIMENEZ, quien lo designó primer sucesor de sus derechos agrarios. Que desde el año de mil novecientos ochenta y tres, antes del fallecimiento de su citado padre, ha venido trabajando

la tierra en cuestión por la avanzada edad de su titular; cuyo número de Certificado era el 450730. Que por acuerdo de Asamblea General de Ejidatarios celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que se hizo el parcelamiento económico, se le asignó la unidad de dotación de mérito, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte en cien metros con calle de por medio; al sur en cien metros con parcela de CARMELO RAMOS ESPINOZA; al oriente en cien metros con parcela de PILAR MORALES y al poniente en cien metros con calle de por medio; todas en línea recta, y la superficie total es de diez mil metros cuadrados, es decir, una hectárea. Que el señor GABRIEL OCHOA MORALES es ejidatario del mismo ejido y poseedor de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 3982785 y fue quien aconsejó a DANIEL OCHOA MORALES, para que en ausencia del promovente, ambos demandados se introdujeran e invadieron la parcela de éste, sin orden alguna de autoridad competente, y lo despojaron de una superficie aproximada de dos mil metros cada uno, de ellos. Que por la vía pacífica les ha solicitado la devolución de sus fracciones de tierra, sin éxito alguno; por lo que se vió en la necesidad de presentar denuncia penal en contra de los codemandados, ante el Agente del Ministerio Público Federal, el que consignó la averiguación previa correspondiente al Juez Segundo Penal de Primera Instancia de Tlalnepantla por el delito de despojo y se radicó el asunto con el número 40/94-1. Que también ante la Procuraduría Agraria, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se trató de resolver el problema, con la negativa de los demandados.

SEGUNDO.- Para acreditar sus pretensiones el promovente, JUAN OCHOA MORALES, ofrece las pruebas siguientes:

1).- Confesional a cargo de los señores GABRIEL y DANIEL, ambos de apellidos OCHOA MORALES, (desahogada en diligencia de 14 de agosto de 1996, acta a fojas 40) vuelta).

2).- Original del Certificado de Derechos Agrarios número 2511221, expedido en favor de JUAN OCHOA MORALES el seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco, (a fojas 06).

3).- Fotocopia simple de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos de fecha veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional

en la que aparece como sucesor preferente registrado el C. JUAN OCHOA MORALES, (a fojas 08).

4).- Constancia de Posesión y Usufructo Parcelario Ejidal, extendida por los integrantes del comisariado ejidal el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, (a fojas 09).

5).- Original del Acta de Defunción número 215, del Registro Civil de MANUEL OCHOA JIMENEZ, ocurrida el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno, (a fojas 010).

6).- Original de la Constancia de Asignación de Parcela extendida en el mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres a JUAN OCHOA MORALES, por el comisariado ejidal, (a fojas 011).

7).- Seis recibos por diversos conceptos, (a fojas 12 y 13).

8).- Constancia a quien corresponda, emitida por los tres miembros del comisariado ejidal y por el presidente del consejo de vigilancia de San Juan Ixhuatlucue, México, dando las medidas y colindancias de la parcela del C. JUAN OCHOA MORALES, (a fojas 14).

9).- Ejemplar número 54 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, (a fojas 33 a 35).

10).- Boleta de Información, folio sin número, de derechos agrarios de ejidatarios reconocidos, en la que aparece OCHOA MORALES JUAN, Expediente C-16230, (a fojas 015).

11).- Copia certificada de las Constancias que integran la Causa Penal número 40/94-1 del Juzgado Segundo Penal de Tlalnepantla, Estado de México, (a fojas 100 a 345).

12).- Fotocopia simple del Acta Conciliatoria levantada el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Procuraduría Agraria, (a fojas 17 a 19).

13).- Fotocopia simple del Certificado de Derechos Agrarios número 3982785, en favor de GABRIEL OCHOA MORALES, (a fojas 016).

14).- Original de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Eidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, en la que aparece como ejidatario OCHOA MORALES JUAN, (a fojas 74).

15).- Ejemplar número 10 de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha cuatro de julio de mil novecientos noventa y dos, en cuya página 21 aparece publicada la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Expediente número 691/974-3, (a fojas 85).

16).- Original de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Eidos, expedida el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis por el Registro Agrario Nacional, en la que aparece como ejidatario OCHOA MORALES GABRIEL, (a fojas 86).

TERCERO.- Por auto de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 20), se admitió a trámite la demanda intentada, ordenando el Tribunal emplazar a los demandados, señores GABRIEL OCHOA MORALES y DANIEL OCHOA MORALES; señaló el quince de marzo de mil novecientos noventa y seis para celebrar la audiencia y ordena citar personalmente a las partes. Las notificaciones de emplazamiento a los demandados, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis, obran a fojas 22 a 26.

CUARTO.- En la audiencia, (acta a fojas 90 a 93), el actor JUAN OCHOA MORALES, ratificó su escrito inicial de demanda así como de ofrecimiento de pruebas. El Tribunal acordó tener por ratificada en todas y cada una de sus partes la demanda y por ofrecidas las pruebas presentadas. Los demandados GABRIEL y DANIEL, ambos de apellidos OCHOA MORALES, ratificaron en todos y cada uno de sus términos la contestación a la demanda, pruebas ofrecidas y demanda reconvenzional formulada en contra de JUAN OCHOA MORALES, así como en contra de los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia del ejido de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla y del Registro Agrario Nacional. El Tribunal acordó tener por contestada la demanda en tiempo y forma, en los términos del escrito citado; por hechas valer las excepciones y defensas que enuncian y por ofrecidas las pruebas de los demandados; tuvo por formulada la demanda reconvenzional en los términos del propio escrito, ordena emplazar a la parte actora, a los miembros del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, y emplazar al Registro Agrario Nacional a través de exhorto girado al Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito con

sede en el Distrito Federal; corriéndoles el traslado correspondiente con las copias de dicho documento.

QUINTO.- En su escrito de contestación a la demanda, fechado el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, (a fojas 344 a 350), los demandados GABRIEL y DANIEL, ambos de apellidos OCHOA MORALES, niegan la acción y derecho del señor JUAN OCHOA MORALES, para demandarles la entrega de la superficie que menciona. Respecto a los hechos de la demanda, el correlativo uno, afirman que es falso, porque en el certificado de derechos agrarios exhibido por el actor no aparecen la ubicación, descripción, medidas y colindancias, ni la superficie de la parcela, por lo que no acredita su calidad de ejidatario; el correlativo dos, es parcialmente cierto por cuanto el señor MANUEL OCHOA JIMENEZ, su padre, fue ejidatario y titular de la parcela amarrada con el Certificado número 450730, y que en el año de mil novecientos cuarenta y tres designó como sucesora preferente a la señora RAFAELA MORALES CISNEROS, y en segundo lugar a GABRIEL OCHOA MORALES; que mediante manipulaciones el actor modificó para posteriormente privar de sus derechos agrarios a su padre; que nunca ha tenido el actor la posesión total de la parcela, sino son los demandados quienes la han tenido, así como el usufructo; que su padre, en vida les repartió en forma equitativa en cinco porciones de dos mil metros cuadrados cada una; que la Constancia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco que exhibió el actor para probar su posesión y usufructo es apócrifa; que su padre falleció el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno a las veinte horas con cuarenta minutos y no el dieciocho de ese mes. Que el correlativo tres es cierto. Que los recibos que exhibe el actor son apócrifos. Por lo que respecta al hecho cuatro es falso, porque los colindantes que aparecen en el documento que exhibe no coinciden con los que el actor refiere. El punto número cinco también es falso, porque afirman que el certificado de derechos agrarios sólo sirve para acreditar la calidad de ejidatario, pero no la posesión. El hecho seis de la demanda es falso, porque en la denuncia penal manifestó el actor que les había permitido sembrar en forma mancomunada por razones económicas y ahora les inculca una subreptiva invasión, y la verdad es que en vida su padre les repartió dos mil metros cuadrados a cada uno. El hecho siete también es falso, pues los demandados siempre han acudido ante las autoridades para llegar a un arreglo conciliatorio, satisfactorio para ambas partes, pero el actor es el que pretende despojarlos de su única fuente de ingresos. El correlativo ocho es falso, porque afirma que el actor pretende

de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el trece de septiembre del mismo año, e inscrita en el Registro Agrario Nacional, Volumen número DCCCXCIII, Foja número 15, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La fotocopia simple de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos número 02525, expedida el veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve por el Director General del Registro Agrario Nacional, acredita que en los datos del ejidatario aparece el nombre de OCHOA JIMENEZ MANUEL y como sucesores en orden de preferencia: 1º OCHOA MORALES JUAN, 2º OCHOA MORALES GABRIEL, 3º OCHOA MORALES AURELIO, 4º OCHOA MORALES ERNESTO, 5º OCHOA MORALES DANIEL, 6º OCHOA MORALES ANTONIA, 7º OCHOA MORALES ALICIA, y 8º OCHOA MORALES RAMONA, en el Volumen C-5351, Tomo 176, F-221, número de Certificado 450730, documento que no obstante estar presentado en fotocopia simple tiene valor probatorio atento los artículos 133, 197, 203 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, toda vez que los mismos datos se consignan en el documento de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, Comunicación Sobre Anotaciones o Cambios de Sucesores que en copia certificada exhibe el Registro Agrario Nacional (a fojas 426 de autos). La Constancia de Posesión y de Usufructo Parcelario Ejidal fechada el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, firmada por el presidente, el secretario y tesorero del comisariado ejidal del núcleo ejidal de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, acredita que dichos órganos de representación certifican y hacen constar que el C. JUAN OCHOA MORALES es ejidatario y se encuentra en posesión y usufructo de la parcela número once, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2511221, con superficie aproximada de diez mil metros cuadrados que se ubica en el potrero denominado "Tepeolulco" de esa comunidad agraria, la cual ha venido trabajando y cultivando de maíz y frijol y otras semillas de la región, en forma quieta, pública, continua y de buena fe desde el año de mil novecientos ochenta y tres hasta la presente fecha, lo que se estima al tenor de los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Acta de Defunción número 215 del Registro Civil del Juzgado 53 del Distrito Federal acredita que el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno falleció MANUEL OCHOA JIMENEZ, lo que hace prueba conforme lo disponen los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia de Asignación de Parcela emitida en octubre de mil novecientos ochenta y tres, por los tres miembros del comisariado ejidal, acredita que dicho órgano hace constar

que los terrenos ubicados en la zona denominada "Tepeolulco", pertenecen al ejido antes mencionado por Resolución Presidencial de fecha tres de diciembre de mil novecientos veinticinco y en virtud de haber sufrido varias expropiaciones que han mutilado al ejido en un cuarenta por ciento aproximadamente y precisamente donde se encontraban las parcelas originalmente, por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria celebrada el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno, (artículos 51, 52, 53, 65, 66 y demás referentes), se procedió a efectuar el parcelamiento económico y se le asignó al C. JUAN OCHOA MORALES, con Certificado de Derechos Agrarios número 450730 la parcela número once con una superficie de diez mil metros cuadrados aproximadamente, lo que hace prueba con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Los recibos fechados: El veinte de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, doce de febrero de mil novecientos sesenta y tres, quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres y seis de julio de mil novecientos noventa y tres, acreditan que el C. JUAN OCHOA, hizo pagos al ejido de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, lo que se estima con apoyo en los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Constancia de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro de los tres miembros del comisariado ejidal, acredita que dichos representantes hacen constar que en la oficina del ejido obran el padrón y el plano de aparcamiento, así como una constancia de la parcela número once y el Certificado de Derechos Agrarios del señor JUAN OCHOA MORALES, con número 2511221, que mide y colinda: Al sur cien metros con la parcela de la señora HERMIJA RAMOS, al norte con cien metros con calle y EUSTACIA RIVAS, al oriente con parcela del señor FAUSTINO MORALES y al occidente con calle y señora MARIA RODRIGUEZ. Lo que se estima atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Boleta de Información del Registro Agrario Nacional, acredita que ahí se consigna los datos del ejido de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, Expediente C-16230; en los del ejidatario, con número de Certificado 2511221, el titular OCHOA MORALES JUAN, sin sucesores registrados; en observaciones: Reconocido por la Comisión Agraria Mixta de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de México el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, boleta fechada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, lo que se estima

atento los numerales 133, 197, 203 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, no obstante presentarse en fotocopia simple, ya que los datos ahí descritos coinciden plenamente con los de la misma Boleta de Información que en copia certificada envió el Registro Agrario Nacional y que obra a fojas 424, de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y seis. El Ejemplar número 54 original, de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, acredita que ahí aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, de la página 1 a la 5, relativa a la privación de derechos agrarios en el ejido del Poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalneantla, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, en la que aparece entre otros, con número progresivo 18 el C. OCHOA JIMENEZ MANUEL y como nuevo beneficiario con el mismo número, OCHOA MORALES JUAN, lo que se estima con apego en los artículos 129 y 207 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Las constancias que integran el expediente de la Causa Penal número 40/94-1 del Juzgado Penal de Primera Instancia de Tlalneantla, México, acreditan que el señor JUAN OCHOA MORALES denunció ante el Ministerio Público a GABRIEL OCHOA MORALES por haberle quitado su cosecha de la unidad de dotación que ampara su Certificado de Derechos Agrarios número 2511221; que se inició la Averiguación Previa con el número de Acta: TLA/III/7605/93, se amplió la denuncia en contra de DANIEL OCHOA MORALES por los delitos de robo y despojo en contra de ambos; que con fecha veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro se consignaron las diligencias al Juez Penal de Primera Instancia, ejercitando acción penal en contra de los aludidos DANIEL y GABRIEL OCHOA MORALES, por los delitos de robo y despojo en agravio de JUAN OCHOA MORALES y se solicitó la correspondiente orden de aprehensión; que una vez cumplida dicha orden, se tomó la declaración preparatoria a ambos inculcados y dentro del término constitucional se les declaró formalmente presos; que el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se dictó sentencia absolutoria a favor de los procesados por no ser penalmente responsables de la comisión de los delitos referidos, resolución que fue confirmada en el Tercer número 1783/94 el treinta de noviembre del mismo año y obtuvieron su libertad absoluta, lo que se estima atento los artículos 129 y 207 del Código Federal de Procedimientos Civiles. El Certificado de Derechos Agrarios número 3982785 expedido el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y tres en favor de GABRIEL OCHOA MORALES, acredita

que por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de diez de febrero de mil novecientos noventa y dos se reconoce como elidatario a éste último, al resolverse el juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones del Poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalneantla, lo que hace prueba al tenor de los artículos 129, 197, 207 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, no obstante que dicha documental se presenta en fotocopia simple, pues no fue objetada; además, con la confesional de GABRIEL OCHOA MORALES, al absolver la primera posición, se confirma que sí es elidatario y con la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el catorce de julio del mismo año, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en la que adjudican derechos a GABRIEL OCHOA MORALES, habiendo privado a CESAREO RODRIGUEZ RUBEN, con número progresivo 35. La fotocopia simple del Acta Conciliatoria de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco en la Procuraduría Agraria, carece de eficacia jurídica por no estar certificada por autoridad competente, con apego a la Directoria de Amparo número 10536, cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTATICAS SIMPLES.- VALOR PROBATORIO DE LAS.- Conforme lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, el valor probatorio de las fotografías de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia, cuando queda al prudente arbitrio judicial como indicios, debe estimarse acertado el criterio del juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar el interés jurídico de la quejosa.- Apego en Revisión 10536.- Mayoría de 16 votos.- Ponente: ATANASIO GONZALEZ MARTINEZ.- Séptima Época.- Vols. 193-198.- Primera Parte, Pág.66". La Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis por la Directora en Jefe del Registro Agrario Nacional, acredita que el C. JUAN OCHOA MORALES se encuentra registrado en calidad de elidatario del Poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalneantla, Estado de México, sin sucesores registrados en el Volumen número C-16230, número de Certificado 2511221 y en el reverso, en el historial aparecen los siguientes datos: "Expediente C-5351-Certificado 450730. Titular: MANUEL OCHOA.- Pref. RAMONA MORALES. 2.- GABRIEL OCHOA. 24 DE ABRIL DE 1943. Tomo 176 F 221.- Titular: OCHOA MORALES JUAN. 3.- OCHOA MORALES GABRIEL. 4.- OCHOA MORALES AURELIO.- 5.- OCHOA MORALES ERNESTO. 6.- OCHOA MORALES DANIEL. 7.- OCHOA MORALES ANTONIA. Se hizo el cambio de sucesores según

del consejo de vigilancia dijo que desde el año de mil novecientos noventa ha visto que el señor JUAN OCHOA MORALES ha trabajado su parcela y no han visto a personas ajenas ahí; el señor MIGUEL ESCALANTE MALDONADO, ejidatario del poblado, quien ha ayudado a trabajar la parcela de su esposa que se ubica a doce metros de la parcela que se Inspecciona indicó, que desde el año de mil novecientos ochenta ha visto que el señor GABRIEL OCHOA MORALES trabaja la superficie de tierra motivo del conflicto; el señor DIONICIO GARCIA AVILA dijo que desde hace seis años, los señores GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES no tenían la posesión de la tierra y la tenía el señor JUAN OCHOA y hace aproximadamente tres años, cuando fungió como secretario del consejo de vigilancia y se le dió una hectárea al señor GABRIEL OCHOA MORALES para que se terminara el problema entre hermanos, lo que hace prueba atento los artículos 93 fracción V y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

SEXTO.- El Registro Agrario Nacional, para acreditar sus excepciones y defensas, presenta pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: La Boleta Informativa emitida por el Encargado del Archivo de ese Organismo, fechada el ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis, acredita que en los Datos del Ejido se anota: San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; en Datos del Ejidatario: Certificado 2511221, Nombre del Titular: OCHOA MORALES JUAN, sin sucesores registrados al seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco y al reverso aparece el historial respectivo, lo que hace prueba atento los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 450730, expedido por Resolución Presidencial el veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y tres, acredita que dicho documento fue cancelado por el Registro Agrario Nacional el veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco, lo cual se hizo por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México el trece de septiembre del mismo año, lo que hace prueba con apoyo en los numerales 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia certificada de la Comunicación sobre Anotaciones o Cambio de Sucesores de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, acredita que por Solicitud número 774879 de diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro, del ejidatario OCHOA JIMENEZ MANUEL con Certificado número 450730, Expediente C-5351, y en virtud de haberse

llenado los requisitos que se establecen en el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria para designar sucesores, en el expediente citado, se realizaron las siguientes inscripciones: "Causan Baja todos los inscritos antes de esta fecha" y "Causan Alta como sucesores: 1.- Ochoa Morales Juan, 2.- Ochoa Morales Gabriel, 3.- Ochoa Morales Aurelio, 4.- Ochoa Morales Ernesto, 5.- Ochoa Morales Daniel, 6.- Ochoa Morales Antonia, 7.- Ochoa Morales Alicia, 8.- Ochoa Morales Ramona", lo que hace prueba atento los numerales 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La copia autorizada del Certificado de Derechos Agrarios número 2511221 expedido el seis de enero de mil novecientos ochenta y cinco en favor de OCHOA MORALES JUAN, cuyo original ya se exhibió en el considerando cuarto, por haberlo exhibido el actor y en donde se valoró como corresponde; igualmente la Gaceta número 58 del Gobierno del Estado de México de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que aparece publicada la Resolución de la Comisión Agraria Mixta emitida el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de colación del Poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, también ya se valoró como corresponde en el considerando cuarto, por tratarse de una prueba que exhibió también el actor.

SEPTIMO.- Los codemandados, en la demanda reconvenzional, miembros integrantes del comisariado ejidal del poblado en cuestión, para acreditar sus excepciones y defensas, presentan pruebas a las que se les hace el siguiente análisis y estimación: De la confesional a cargo de los demandados reconvenzionalistas GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES, se desprende, de lo manifestado por el primero, que es cierto como lo es que el absolvente es ejidatario del ejido de San Juan Ixhuatepec y cuenta con una hectárea, aparte de la fracción de terreno que es motivo del presente juicio; que el absolvente entró a sembrar la parcela del señor JUAN OCHOA MORALES, en el año de mil novecientos ochenta y uno, cuando vivía su padre de nombre MANUEL OCHOA JIMENEZ, quien los solicitó a los cinco hijos que sembraran la parcela; que dejó de cooperar económicamente con el ejido, en cuanto a lo que hace a la fracción de terreno que es motivo del presente juicio, desde el año de mil novecientos ochenta y uno y no ha vuelto a pagar porque su hermano JUAN OCHOA, quien tiene la sucesión de su padre, no los ha dejado; que desde el año de mil novecientos setenta y nueve comenzó a trabajar la fracción de terreno que es motivo de este juicio "y que en el año

de mil novecientos ochenta y nueve (cuando hizo el pago porque ya tenía dos años trabajando", lo que hace prueba conforme los artículos 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. De la confesional a cargo de DANIEL OCHOA MORALES, se desprende que entró a la parcela agrícola del señor JUAN OCHOA MORALES desde que vivía el padre del absolvente, de nombre MANUEL OCHOA JIMENEZ; que el absolvente no ha cooperado económicamente con el ejido, en cuanto a lo que hace a la fracción de terreno motivo del presente juicio, porque nunca le hicieron caso las autoridades, y su hermano GABRIEL es el que ha pagado a nombre de los cinco hermanos; que desde mil novecientos setenta y nueve comenzó a trabajar la fracción de terreno que es motivo del presente juicio, lo que hace prueba al tenor de los numerales 96, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La Gaceta número 54 del Gobierno del Estado de México de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ya se analizó y estimó como corresponde en el considerando cuarto, por ser una prueba que ofreció también la parte actora. La copia alógrafa al carbón del Acta de Asamblea General de Ejidatarios de doce de junio de mil novecientos ochenta y tres, acredita que con esa fecha se practicó investigación general de usufructo parcelario ejidal en el ejido de San Juan Ixhuatpec y que entre los ejidatarios de mujeres la asamblea solicita la privación de sus derechos agrarios por haber dejado de cultivar sus parcelas por más de dos años, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el caso número 18 y Certificado número 450730, aparece el titular OCHOA JIMENEZ MANUEL y como nuevo adjudicatario aparece el primer sucesor JUAN OCHOA MORALES, lo que hace prueba atento los artículos 133, 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ahora bien, el actor JUAN OCHOA MORALES demanda de los CC. GABRIEL y DANIEL, ambos de apellidos OCHOA MORALES, el reconocimiento como titular de la parcela número once, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2511221, con superficie de diez hectáreas aproximadamente, ubicada en el paraje denominado "Tepeoluitco", del ejido de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnecantla, Estado de México, así como la entrega física y legal de la citada unidad de dotación que detentan los demandados, cuyas medidas y colindancias quedaron establecidas en autos. Por su parte, los codemandados GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES, pretenden adquirir por prescripción positiva la aludida unidad de dotación, apoyándose en el artículo 48 de la Ley Agraria vigente;

la nulidad de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno, en la que afirman que se le cancela el cancelamiento económico al señor JUAN OCHOA MORALES y se le cancelen sus derechos agrarios al titular de la misma parcela, señor MANUEL OCHOA JIMENEZ; del Registro Agrario Nacional demandan la cancelación de los derechos agrarios del C. JUAN OCHOA MORALES inscrito con el Certificado número 2511221 y la inscripción de GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES, como ejidatarios y posesionarios de la citada parcela ejidal. Respecto a las excepciones y defensas que oponen los demandados GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES, de falta de acción y derecho, de obscuridad de la demanda, de prescripción positiva y de nulidad de la adjudicación del certificado de derechos agrarios en favor del actor; al respecto debe decirse que son improcedentes, pues el actor acredita su interés jurídico con el Certificado de Derechos Agrarios número 2511221 expedido a su nombre por Resolución Presidencial de fecha catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el trece de septiembre del mismo año; la demanda del actor es clara y entendible; la pretensión de prescripción adquisitiva que fundamentan los demandados en el artículo 48 de la Ley Agraria, resulta improcedente porque no obstante que afirman que hace más de quince años entraron en posesión de la unidad de dotación motivo del presente asunto, se encontraba en vigor la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual no contemplaba la acción de prescripción positiva, sino por el contrario consideraba los derechos sobre bienes adquiridos por los miembros de población como imprescriptibles y consecuentemente inexistentes los actos de cesión o transmisión de derechos, como lo señalan los artículos 52 y 75 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de lo que se infiere que los demandados, como lo afirman han tenido en posesión por más de quince años las fracciones en conflicto como hijos del anterior titular, MANUEL OCHOA JIMENEZ, al veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos en que entró en vigor la nueva Ley Agraria, no generaron ningún derecho de carácter prescriptivo respecto a dicha parcela por no estar contemplada la figura jurídica de la prescripción positiva en la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que de tomarse en cuenta el lapso de posesión que data de más de quince años, durante la vigencia de la ley derogada, se estaría dando efectos retroactivos a la Ley Agraria vigente en perjuicio de los derechos del señor JUAN OCHOA MORALES, contraviniéndose lo dispuesto por el artículo 14 Constitucional; y por otra parte aun cuando en la nueva ley sí se contempló la acción

de prescripción positiva, este Ordenamiento entró en vigor el veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y dos, fecha que debe servir de base para contar a partir de ella el término de prescripción de la parcela en controversia, lo que hace concluir, que solamente han transcurrido cuatro años diez meses, lapso que no llena el requisito que señala el artículo 48 de la Ley Agraria, que debe ser de cinco años si la posesión es de buena y de diez si es de mala fe. En apoyo al anterior criterio, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la contradicción de Tesis número 15/94, establece: "2a./J.24/94 PRESCRIPCIÓN POSITIVA EN MATERIA AGRARIA, PARA COMPUTAR LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY AGRARIA, NO DEBE TOMARSE EL TIEMPO DE POSESION ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ACTUAL, (27 DE FEBRERO DE 1992).- Para el cómputo de los plazos de cinco y diez años, que para efectos de la prescripción señala la Ley, según sea la posesión de buena o mala fe, se debe tomar en cuenta únicamente el tiempo que se ha poseído la tierra cidal, a partir de la entrada en vigor de la Ley Agraria, y no así el tiempo de posesión anterior a la vigencia de ésta, toda vez que, la Ley Federal de Reforma Agraria, no contemplaba esta figura jurídica como medio para adquirir derechos agrarios, sino que en su artículo 75 negaba la posibilidad de prescripción adquisitiva de derechos agrarios, por lo que éstos no eran susceptibles de adquirirse por prescripción. Además, el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley Agraria establece las circunstancias para interrumpir la prescripción positiva, de lo que se advierte que el término para que opere corre junto con la posibilidad de interrumpirlo, estimar que el tiempo de posesión anterior a la entrada en vigor de la Ley, es computable para el plazo de prescripción adquisitiva, dejaría al ejidatario que perdió la posesión sin la posibilidad de interrumpir ese plazo en forma alguna; amén de que contribuiría una aplicación retroactiva de la ley en su perjuicio, lo cual es contrario a lo establecido en el artículo 14 Constitucional". (Contradicción de tesis 16/94.- Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito y el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.- 18 de noviembre de 1994 Unanidad de votos. Ausente: Carlos de Silva Nava.- PONENTE: Fausta Moreno Flores.- Secretaria: Guadalupe Robles Demetrio.- Tesis de Jurisprudencia 24/94.- Aprobada por la Segunda Sala de este alto Tribunal en sesión pública el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de cuatro votos de los señores Ministros: Presidente: Atanasio González Martínez, José Manuel Villagorda Lozano, Fausta Moreno Flores y Noé

Castañón León.- Ausente: Carlos de Silva Nava). El extinto titular del Certificado de Derechos Agrarios número 450730, designó como sucesor preferente de sus derechos agrarios a su hijo JUAN OCHOA MORALES, según el historial que aparece al reverso de las Constancias de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos (a fojas 074 y 351), expedidos los días veintidós de enero y dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis por el Registro Agrario Nacional, y en la copia certificada de Comunicación sobre Anotaciones o Cambio de Sucesores de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis, visibles a fojas 426, del propio Registro Agrario Nacional, documentos en los que, conforme al artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, causan alta como sucesores: 1º OCHOA MORALES JUAN, 2º OCHOA MORALES GABRIEL; 3º OCHOA MORALES AURELIO; 4º OCHOA MORALES ERNESTO; 5º OCHOA MORALES DANIEL; 6º OCHOA MORALES ANTONIA; 7º OCHOA MORALES ALICIA y 8º OCHOA MORALES RAMONA. Según el artículo 81 invocado, vigente cuando el ejidatario MANUEL OCHOA JIMENEZ, hizo el cambio de sucesores con Solicitudes número 774879 el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro establece que el ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederlo en sus derechos agrarios sobre la unidad de dotación y en las demás inherentes a su calidad de ejidatario, de entre su cónyuge e hijos, y en defecto de ellos, a la persona con la que haga vida marital, siempre que dependa económicamente de él. A falta de las personas anteriores, el ejidatario formulará una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme el cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento siempre que también dependan económicamente de él. En el presente caso, el señor MANUEL OCHOA JIMENEZ designó en primer lugar a JUAN OCHOA MORALES; en segundo a GABRIEL OCHOA MORALES; en tercero a AURELIO OCHOA MORALES; en cuarto a ERNESTO OCHOA MORALES; en quinto a DANIEL OCHOA MORALES; en sexto a ANTONIA OCHOA MORALES; en séptimo a ALICIA OCHOA MORALES y en octavo lugar a RAMONA OCHOA DE MORALES, según se acredita, como ya se dijo con la Comunicación sobre Anotaciones o Cambio de Sucesores de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis y con la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos (a fojas 74 y 351) en cuyo reverso obra el historial respectivo. Con base en esa disposición del extinto titular MANUEL OCHOA JIMENEZ, la asamblea propuso como nuevo adjudicatario de esos derechos al sucesor JUAN OCHOA MORALES; Asamblea General de Ejidatarios celebrada el doce de junio de mil novecientos ochenta y tres y no la del treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y uno como lo afirman los demandados, cuya nulidad demandan (a fojas 348), como lo ordena el artículo

86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como es cierto que en la Asamblea del Poder Judicial de mil novecientos ochenta y tres de convocatoria general de usufructo parcelario el Sr. Juan Jimeno solicitó la privación de los derechos agrarios del ejidatario MANUEL OCHOA JIMENEZ, y que también el Boletado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México por Oficio número 04965 de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y tres solicitó a la Comisión Agraria Mixta que iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que ahí se citan, y la Comisión Agraria Mixta resolvió el catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, privar de sus derechos agrarios, entre otros ejidatarios, al finado MANUEL OCHOA JIMENEZ, con número 18, y adjudicárselos a su sucesor preferente JUAN OCHOA MORALES, también lo es que dicha resolución que en términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria al no haberse impugnado en su oportunidad, causó firmeza ya que los interesados no interpusieron recurso de inconformidad que prevé la propia Ley. Efectivamente en autos no hay constancia alguna de que esa resolución en comento hubiera sido impugnada ni modificada mediante algún recurso, por lo que quedó firme y adquirió categoría de cosa juzgada. Por otra parte, el artículo 83 de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en la época en que falleció el titular de la parcela en conflicto dispone que en ningún caso se adjudicarán los derechos a quienes ya disfruten de unidad de dotación, por lo que GABRIEL OCHOA MORALES no tiene derecho a esta parcela pues ya disfruta de una, en su calidad de ejidatario, toda vez que es titular de su propia Certificado de Derechos Agrarios número 5682755 en el mismo poblado que el actor, habiéndolo obtenido por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de diez de febrero de mil novecientos noventa y dos, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el catorce de julio del mismo año (a folios 15), atento al mismo dispositivo legal, la unidad de dotación corresponderá en su totalidad a un sólo sucesor, es decir, que la adjudicación debe ser en su conjunto, integral.

Si bien es cierto que en mil novecientos cuarenta y tres, el ejidatario MANUEL OCHOA JIMENEZ, había designado como sucesores a RAFOÑA MORALES en primer lugar y a GABRIEL OCHOA en segundo lugar, en su Certificado número 450750, también lo es que el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro, él mismo hizo cambio de sucesores, según Solicitud número 774879, la que quedó registrada en el Tomo 176, Folio 221 como lo

acredita el Registro Agrario Nacional en el historial que obra en el reverso de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Lotes (visible a folios 74 y 351) y como los hechos demandados lo constatan en el punto dos de la contestación a los hechos de la demanda (a folios 345), ya que el citado ejidatario estaba facultado por la ley para hacer ese cambio, pues tenía vigentes sus derechos agrarios y ese cambio lo hizo conforme a la ley vigente en esa época, pues así fue su voluntad.

Los demandados afirman que el procedimiento económico que pretende hacer valer el actor JUAN OCHOA MORALES, no estaba contemplado en la Ley Federal de Reforma Agraria, lo cual es inexacto, ya que sí está previsto en los artículos 55 y 56 de dicho Ordenamiento.

En tal virtud, es improcedente la demanda reconvenzional de los demandados GABRIEL y DANIEL de apellidos OCHOA MORALES, pues el actor comprobó que es titular de la parcela, legalmente reconocida en el Poblado de San Juan Tlhuatpec, Municipio de Tlalneantla, Estado de México, y que sus derechos están vigentes, según el historial mencionado; que el actor obtuvo los derechos como consecuencia de una Resolución de la Comisión Agraria Mixta de catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, resolución que tiene todo su valor pues no ha sido declarada nula, ya que fue impugnada en su momento, por lo cual adquirió categoría de cosa juzgada, que debe respetarse porque quedó firme en consecuencia siendo este asunto ya resuelto por la Comisión Agraria Mixta, es inobjetable porque se dictó con apoyo en la Ley Federal de Reforma Agraria. A mayor abundamiento, el actor tiene la obligación de probar los hechos constitutivos de su acción, atento lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 187 de la Ley Agraria, que dice: "Las partes asumirán la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones..." y aquí los señores GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES no acreditaron su acción reconvenzional ya que no comprobaron los hechos constitutivos de su demanda, por tanto éste es improcedente. Es aplicable aquí la tesis de jurisprudencia número once, publicada en la página 357 de la Tercera Parte del Informe de Labores rendido por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al concluir el año de 1987 que a la letra dice: "POSESION VALOR DE LA, EN LOS CONFLICTOS PARCELARIOS Cuando en un conflicto sobre posesión y goce de una

parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentra en posesión de la unidad parcelaria en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación y no así la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho, gestione la privación de derechos de su oponente".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 14, 15, 17 y fracción XIX del 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, 19, 29 fracción II y 18 fracciones V, VI y VIII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la que la parte actora probó su acción y los demandados no justificaron sus excepciones y defensas ni su demanda reconvenzional; en consecuencia,

SEGUNDO.- Es procedente la demanda interpuesta por el señor JUAN OCHOA MORALES en contra de los señores GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES, atento lo dispuesto en el considerando séptimo de este fallo.

TERCERO.- En cumplimiento a la presente resolución, se condena a los señores GABRIEL y DANIEL de apellidos OCHOA MORALES, a entregar al actor las fracciones que detenta cada uno de ellos, y que integran la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 2511221, identificada en autos, en el término de treinta días contados a partir de la notificación de esta sentencia.

CUARTO.- Se absuelve al señor JUAN OCHOA MORALES, de las prestaciones que le reclaman los señores GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES, en su demanda reconvenzional.

QUINTO.- Se absuelve al Registro Agrario Nacional de las prestaciones que le reclaman los señores GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES en su demanda reconvenzional.

SEXTO.- Se absuelve al ejido de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a través de sus órganos de representación, de las prestaciones que le reclaman los señores GABRIEL y DANIEL OCHOA MORALES en su demanda reconvenzional.

SEPTIMO.- Renitase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en los términos de la fracción I del artículo 192 de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes que haga el interesado.

OCTAVO.- Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria en el Estado de México, para su conocimiento y efectos.

NOVENO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal.

DECIMO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL Y CONSEJO DE VIGILANCIA DEL POBLADO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO; entregándoles copia simple de los puntos resolutive de este fallo.

DECIMO PRIMERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES INTERESADAS; entregándoles copia simple de los puntos resolutive de esta resolución.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rubricas).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 523/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAULINO BOLAÑOS SERVIN, en su carácter de endosatario en procuración de la señora MARIA TERESA VARGAS ACEVES, en contra de MARIA ANGELA GARCIA MORALES, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las doce horas del día veintitres de enero del año de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en: Un vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, cuatro puertas, color rojo, con placas de circulación 897-JER del Distrito Federal, Registro Federal de Automóviles número 8848499, por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 11,480.00 (ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) precio que le fue signado por los peritos. Y se extiende a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

6215.-12, 13 y 16 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1877/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de LETICIA LOPEZ CASTANEDA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en flecha para camión, birlos, dual de aire dos velocidades, flecha para camioneta Pick Up, cojinetes 884 M std, cojinetes 884 M 010, cojinetes 884 M 020, pistones (ocho piezas por juego), pistones (seis piezas por juego), 20 pistones (seis piezas por juego), 40 pistones (seis piezas por juego) en std, carburador VW Sedan 1200 cc.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 19,818.30 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 30/100 M.N.), Toluca, México, a 6 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

6242.-13, 16 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número. 403/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. ROSENDO GUADARRAMA MONROY, en su carácter de apoderado legal de la empresa denominada UNION DE CREDITO GANADERA REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A DE C.V., en contra de HECTOR VELASCO CID Y/O ORLANDA SOTELO VAZQUEZ, el C. Juez, señaló las diez horas del día catorce de enero del año de 1997, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue: Tipo de vehículo camión de volteo, con capacidad de 7.5 toneladas, marca y modelo Dodge-600, modelo 1993, color blanco, placas de circulación: KL36196 del Estado de México, número de serie: PM140319, carrocería en regular estado sin golpes aparentes, ni corrosión, pintura en regular estado, la caja se encuentra semidespintada, llantas media vida, cristales y espejos completos. Características internas, motor Hecho en México, no fue posible comprobar su funcionamiento a simple vista, se aprecian condiciones mecánicas y eléctricas de regulares a buenas, interiores tablero y asientos en buen estado, otros suspensión, transmisión y dirección al parecer en buen estado, cuenta con autoestéreo y con amperímetro

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, así como en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). En la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

6219.-12, 13 y 16 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 392/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN ANTONIO DOTTOR ROJAS endosatario en procuración de ARTURO ROSSANO JIMENEZ en contra de OSCAR ZEPEDA GONZALEZ Y RUBEN ZEPEDA LARA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Chevrolet tipo camaro, dos puertas, serie 1F87K1512380 color negro modelo 1979 sirviendo de base la cantidad de \$ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores, Toluca, México, a 6 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

6246.-13, 16 y 17 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
MARIA INES SERRATO TORRES**

JOSE LUIS BADILLO NAJERA ha promovido ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 611/96-1, deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar de la señora MARIA INES SERRATO TORRES, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio demandando PRESTACIONES. 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha 2.- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal ya que bajo ese régimen contrajimos el matrimonio. 3.- La guardia y la custodia provisional y en su momento oportuno la definitiva en favor del suscrito respecto a mi menor hijo ADRIAN BADILLO SERRATO 4.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio por haber sido la demanda quien diera motivo de ello. En atención a los informes rendidos por las Dependencias en el sentido de que no fue posible localizar el domicilio en donde pueda ser emplazada la parte demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena se emplace a la señora MARIA INES SERRATO TORRES, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en Ecatepec, México en donde se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal Invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Dado a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rubrica
5840 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

SRA. ADA ELIA GOMEZ GONZALEZ.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y seis, ordenó emplazarle por edictos respecto de la demandada que en su contra formula el señor TELESFORO CASTAÑEDA MUÑOZ y quien le reclama a).- Disolución del vínculo matrimonial Por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial, Temascaltepec, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis -El Secretario de Acuerdos.-Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rubrica.
5838 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Ordinario Civil Divorcio Necesario expediente 508/96, actor AGAPITO GONZALEZ SUAREZ, demandado BALBINA RAMIREZ MARTINEZ, se emplaza a la demanda para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo. Con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal como lo previene el artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, o en esta ciudad de Chalco, México, por tres veces de ocho en ocho días. Fijese en las puertas de este H. Juzgado una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días -Doy fe -C. Secretario.-Rubrica.

5839 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 401/96, relativo al juicio ordinario civil usucapion, promovido por CANDIDO URBINA FLORES en contra de PABLO R. GARCIA O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA Y PABLO GARCIA GARCIA, y por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordeno emplazar a los demandados PABLO R. GARCIA Y PABLO GARCIA GARCIA, por medio de edictos que en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surtan sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y de las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rubrica

5823 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 675/95 relativo al Juicio ordinario Civil "Usucapion" promovido por BENITO GARCIA MALDONADO en contra de EUFROSINA BASTIDA SANCHEZ y el C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IXTLAHUACA, MEXICO El C. Juez Civil ordenó se emplace por edictos al demandado de la señora EUFROSINA BASTIDA SANCHEZ, la ratificación del contrato de compra-venta de fecha nueve de junio de 1985 por el que adquiri una fracción del mencionado rancho "El Mirador". Asi como el reconocimiento desde esa fecha he estado en posesión de dicha fraccion que se encuentra ubicado en San Nicolás de Guadalupe, Municipio de San Felipe del Progreso, México, en calidad de propietario en forma continua, pacífica y de buena fe y en consecuencia se me otorgue la escritura a mi favor de dicho predio para que sea inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la ultima publicación fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México. Dado a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maria Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

5824 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EUGENIO MORALES GONZALEZ.

Por medio del presente se les hace saber que CARMEN OROZCO PUCHETA le demanda en el expediente número 933/96, que se tramita en este juzgado, la usucapion del lote de terreno numero 14 de la manzana 355, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 13, al sur: 17.00 metros con lote 15, al oriente: 9.00 metros con lote 36, al poniente: 9.00 metros con calle Joaquinita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestacion a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldía previniendosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le haran en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Matena.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

5852 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1031/96.
JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION
C REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A. .

DIONICIA HERNANDEZ LUNA Y FEDERICO HERNANDEZ LUNA, en el expediente número 1031/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote de terreno numero diez, de la manzana 41 de la colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con el lote 11, al sur: 17.00 metros con el lote 9, al oriente: 8.00 metros con el lote 20, y al poniente: 8.00 metros con calle Pensamiento, con una superficie total de: 136.00 metro cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaria de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad - Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava, Rúbrica.

5831 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

La C. MARIA ESPINOZA GARCIA promoviendo por su propio derecho en este juzgado, en el expediente numero 141/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diez de octubre del año en curso, tomando en consideracion que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policia Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debiera presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguira en su rebeldía, previniendoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le haran en terminos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López. Rúbrica.

5814.-22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

El C. JOSE CARLOS SANCHEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado, en el expediente número 426/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez. Rúbrica.

5814.-22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

El C. SALVADOR TREJO REYES, promoviendo por su propio derecho en este juzgado, en el expediente número 545/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha quince de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación

de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López. Rúbrica.

5814.-22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

El C. MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

ADAN JOAQUÍN GARCÍA MENDOZA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 12796/96, en juicio ordinario civil, usucapion, respecto del lote número 11, manzana número de la calle Lazaro Gárdenas, en la colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho generoso de la Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 134.10 m con Alberto Priones y Daniel Oubiña, al sur 18.40 m con Aurelio Ambrosio y Félix Aguilar, al oriente 6.40 m con calle Lazaro Gárdenas, al poniente 25.00 m con Antonia Redina y Celestino Rodríguez, con una superficie total de 328.25 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales, en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo. Rúbrica.

5814.-22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

Se hace de su conocimiento que MIGUEL ROGALIO VAZQUEZ HERNANDEZ, bajo el número de expediente 503/96, 1, relativo al juicio ordinario civil de usucapion y por auto de fecha

cinco de julio del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, apercibiéndolas que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal, antes invocado, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica

5814 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI DE GARITA

GABRIELA REYLS MARTINEZ promueve en contra de ustedes juicio ordinario civil bajo el expediente número 225/96, respecto del lote ubicado en la calle Colibris número cuarenta y cinco, colonia Loma de la Cruz, municipio de Villa Nicolas Romero, México, que formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idefonso, con una superficie de 135.00 metros cuadrados y colindando al norte 15.00 m con Eduardo Reyes Martínez, al sur 15.00 m con Victor Lozano Alvarez, al oriente 9.00 m con calle sin nombre, al poniente 9.00 m con Maria Cruz Jacobo P. y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que contesten la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

5814 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MA DE LOURDES GARCIA MANZANO promueve ante este juzgado, bajo el expediente número 177/96-1, juicio ordinario civil, de usucapion en contra de MA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble con casa en el construido ubicado en calle Morelos sin número, seccion segunda, colonia Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de Nicolas Romero,

Estado de Mexico, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 20.00 m colinda con Juan Alvarado Contreras, al sur en 20.00 m colinda con José Garcia Hernandez, al oriente en 10.00 m colinda con Guadencio Zuñiga, al poniente en 10.00 m colinda con calle Niños Héroes, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles -Tlalnepantla, Mexico a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

5814 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DOMINGO CANO GONZALEZ

En el expediente 1202/96, GUSTAVO BORGES ESCORZA E ISABEL JUANA CARREÑO SANCHEZ promovio por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapion en contra de DOMINGO CANO GONZALEZ, respecto del lote marcado con el numero 24 de la manzana "D", del Fraccionamiento Valle de Los Reyes La Paz, Estado de Mexico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con Lote 23; al sur 20.00 metros con calle Tenancingo; al oriente 20.00 metros con calle 12; al poniente 20.00 metros con Lote 1, con una superficie de 400 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Mexico en vigor, notifiquese y emplácese al demandado por edictos y publiquese estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Acjetivo de la Materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden las presentes a los seis días de mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos de Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Victor Manuel Diaz Perez.-Rúbrica

5816 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMLNDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

El C RAMON MARTINEZ Y ELVIA NAVA DE MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en este juzgado, en el expediente número 350/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha diez de septiembre del año en curso tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordeno emplazarlo por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del termino de treinta dias contados a partir de que surta efectos la ultima publicacion de los edictos apercibiéndole que en caso de no hacerlo por si, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguira en su rebeldia, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la poblacion donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun además en la puerta del tribunal una copia integra de la presente resolucioón por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

las de carácter personal se le haran en terminos de lo establecido por los articulos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta fijandose Y para su publicacion debera hacerse por tres veces de ocho en ocho dias en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periodico de mayor circulacion en esta ciudad, en dias habiles Dado en la ciudad de Tlalnepantla Estado de Mexico a los dieciocho dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sanchez Martinez Rúbrica
5814 -22 noviembre 4 y 16 diciembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 135/95
PRIMERA SECRETARIA

C. AGUSTIN VILLANUEVA SALGADO.

BEATRIZ DELGADO BELMONT, promoviendo en la via ordinaria civil sucesorio intestamentario a bienes de CERVERA DELGADO GRACIELA, por medio del presente se le hace saber la radicaci3n de la presente sucesi3n, a fin de que se presente a deducir sus posible derechos hereditarios en la presente sucesi3n dentro del t3rmino de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicaci3n ordenada si pasado este t3rmino no comparece por si o por apoderado que pueda representarlo se seguir3 el juicio en su rebeldia haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico y en otro de circulaci3n en la poblacion de citacion Dados en Ciudad Nezahualcoyotl, Mexico a los once dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán - Rúbrica.

5841 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 486:96 relativo al juicio ordinario civil usucapi3n, promovido por CANDIDO URBINA FLORES en contra de EUFROCINA BASTIDA SANCHEZ Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IXTLAHUACA MEXICO, y por auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis y de acuerdo al articulo 194 del C3digo de Procedimientos Civiles se orden3 emplazar a los demandados EUFROCINA BASTIDA SANCHEZ, por medio de edictos que en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulacion que se editen en la ciudad de Toluca, Mexico, por tres veces de ocho en ocho dias, haciéndole saber que deber3 de presentarse dentro del t3rmino de treinta dias contados a partir del siguiente dia en que surtan sus efectos la última publicacion, fijandose además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resolucioón por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese termino no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguir3 el juicio en su rebeldia y las ulteriores notificaciones se le harán en terminos de los articulos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, Mexico, a los once dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Secretario Lic. Maria Elena Reyes Paredes -Rúbrica.
5822 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

IRINFO ORTEGA PIZANA

En el expediente numero 1157:96 ELSA LUCIA NEYRA TORRES, promovio en caracter de Apoderada Legal del señoñ JOSE LUIS NEYRA TORRES juicio ordinario civil rescision de contrato de compra venta de fecha veintuno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la desocupacion y entrega material de una fracci3n del terreno denominado Neryaco con sus frutos respectivos con las siguientes medidas y colindancias al norte 40.15 colinda con Lucia Neyra Torres, al sur 34.74 linda con Jose Luis Neyra al oriente 37.98 linda con Ricardo Neyra, y al poniente 48.10 colinda con calle Puebla con una superficie de 1,644.93 mts se le hace saber al demandado que debe presentarse o apersonarse a este juzgado dentro del termino de treinta dias, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la ultima publicacion a deducir sus derechos, con el apercibimiento de que si pasado el termino que se le concede no comparece, por si, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguira el juicio en rebeldia y se le harán las subsecuentes notificaciones personales por Lista y Boletín Judicial Fijese además en la puerta de este juzgado una copia integra de la resoluci3n por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicacion por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, asi como en un periódico de mayor circulaci3n en este Distrito Judicial Chimalhuacan Estado de Mexico, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis -C Primer Secretario Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

5851 -22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 695/96

DEMANDADA CARMEN CARMONA FLORES

JAIME MELO RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote 19, de la manzana 70, en la colonia Estado de México, en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 20, al sur 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12 al poniente: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacer en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla la demanda hecha en su contra se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe - El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava - Rúbrica.

6077 -4. 16 y 27 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 804/96-2a.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: ORD. CIV. DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADO: MARIA DE LOS ANGELES NAVARRO GARDUÑO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 28 de octubre de 1996, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, en la que le demanda: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une, invocando como causal la que establece la fracción VIII, del artículo 253 del código civil vigente. B).-El pago de los gastos y costas que se originen en presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de boletín judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Naucalpan de Juárez, Méx., a 04 de noviembre de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1498-A1.-4. 16 y 27 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

CLAUDIO AUGUSTO OSORNIO RAMIREZ en el expediente marcado con el numero 578/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del predio de terreno marcado con el numero 3 manzana 132, colonia Estado de Mexico Avenida Riva Palacio en este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de Mexico, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 28.70 m con lote 2; al sur 28.70 m con lote 4, al oriente 10.00 m con Av. Riva Palacio, al poniente 10.00 m con lote 28, con una superficie total de 287.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este termino no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniendolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le haran en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este lugar Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Avarez Morales -Rúbrica

6077 -4. 16 y 27 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C MARIA MARGARITA MORALES MERAZ

JUAN ALIN DOVALI SANTOYO promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría del juzgado las copias de la demanda, selladas y cotejadas, para que las recoja previa identificación personal.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en Ciudad Nezahualcóyotl, México fe -El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán -Rúbrica

6074 -4. 16 y 27 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

C. BERY AMABILIA CALDERON REYES

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlan, Estado de Mexico, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SALAZAR en contra de la señora BERY AMABILIA CALDERON REYES, expediente número 738/96, en el cual se le reclama a).- La Disolución del Vinculo Matrimonial b).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, y que el C. Juez del Conocimiento dictó un auto en el cual se le hace saber a la señora BERY AMABILIA CALDERON REYES que tiene el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación para que de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Mexico. Asimismo se fija en la puerta de este Tribunal una copia de la resolución.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO Estado de Mexico, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de Mexico, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlan, México, a los veintin días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez -Rúbrica
6069 -4, 16 y 27 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

En el Juzgado 6o. Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Chimalhuacan, Edo. de México, bajo el número de expediente 1195/96, la C. EDITH ELIZABETH GUEVARA GUTIERREZ, demanda de Usted, señor FEDERICO GARCIA AGUIRRE, las prestaciones que en el mismo menciona, demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, en consecuencia, por medio del presente se emplaza a Usted FEDERICO GARCIA AGUIRRE, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante el Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor a contestar su demanda, oponiendo las excepciones que le favorezcan, interponga demanda reconvenzional en su caso, exhiba sus documentos en que funde su derecho y señale domicilio dentro de esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo en el primero de los casos se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada ésta en sentido negativo según sea el caso, asimismo las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los veintiséis días de noviembre de mil novecientos noventa y seis

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial.-Doy fe.-Lic. Maria Dolores Abundes Granados -Rúbrica

6076 -4, 16 y 27 diciembre.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

Que en los autos del expediente número 1101/96-1, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por SARA ALICIA MAGAÑA PEREZ, en contra de JOSE LUIS ARELLANO MEJIA, el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazase por medio de edictos a el señor JOSE LUIS ARELLANO MEJIA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a éste Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elias Morales Pichardo -Rúbrica.

6065 -4, 16 y 27 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

C. JUAN GABRIEL GARDUÑO PIÑA

En el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlan, Estado de Mexico, se encuentra radicado un Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por SARA CAÑAS VALENCIA, en contra del señor JUAN GABRIEL GARDUÑO PIÑA, expediente número 717/96, en el cual se le reclama a).- La Disolución del Vinculo Matrimonial, b).- La Pérdida de la patria Potestad que ejerce sobre su menor hijo; y c).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine; y que el C. Juez del Conocimiento dictó un auto en el cual se le hace saber que tiene el término de treinta días contados esto a partir del día siguiente al en que surte efectos la última publicación para que de contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo se fija en la puerta de éste Tribunal una copia de la resolución.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de Mexico, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cuautitlan, México, a los dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica

6068 -4, 16 y 27 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARGARITA MARIA ALEJANDRA LARA GARCIA, bajo el expediente número 198/96-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, de Divorcio Necesario, al señor JOSE ENRIQUE THOME RAMOS el ciudadano Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis. A sus asuntos el escrito de cuenta presentado por la señora MARGARITA MARIA ALEJANDRA LARA GARCIA visto su contenido y tomando en consideración que en autos se encuentra los informes solicitados a las autoridades mencionadas, en donde manifiestan que no es posible la localización del paradero actual del señor THOME RAMOS JOSE ENRIQUE, en consecuencia con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor procedase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad haciéndose saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Se fijara demás en la puerta del Juzgado una copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento haciéndose saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. De'fino Cruz Eslava -Rubrica

1501-A1 -4 16 y 27 diciembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S A

EL C. PEDRO GONZALEZ MATA en el expediente número 66/95-2, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, demanda en la vía ordinaria civil de AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A., las siguientes prestaciones: a) -La usucapion que ha operado en su favor tal y como lo dispone el artículo 910 del Código Civil vigente en el Estado de México respecto del predio ubicado calle Norte 12, manzana 15 lote 10, Fraccionamiento San Carlos, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 157 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.00 lnda con calle número 12 al sur 17.10 mts, linda con lote número 9 al oriente 17.10 mts, linda con lote número 11 y al pon oriente 7.70 mts, linda con lote número 27 y 1.60 mts, linda con lote número 28. b) -La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 42, volumen 29, Libro Primero de la sección I, de fecha 9 de julio de 1962 a favor de AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A. c) -La inscripción de la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada del presente juicio, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México a favor del que suscribe PEDRO GONZALEZ MATA a fin de que le sirva de

titulo legitimo de propiedad del bien inmueble de referencias y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada; si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio, se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, dados a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Fave'a -Rubrica

6058 -4 16 y 27 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

RAYMUNDO ALFONSO VAZQUEZ DE HARO

SARA CARREON RODRIGUEZ, ha promovido ante este H. juzgado, bajo el número de expediente 777/96-1, deducido del juicio ordinario civil divorcio necesario, a demandar del señor RAYMUNDO ALFONSO VAZQUEZ DE HARO, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio del demandando; prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por las causales señaladas en el artículo 253 fracciones XI y XVII del Código Civil. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos de matrimonio; c) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, por ser este el régimen bajo el cual quedaron sujetos los bienes adquiridos con posterioridad al matrimonio. d) El pago de una pensión alimenticia en forma provisional y en su momento definitiva, suficiente para satisfacer las necesidades de los menores habidos de matrimonio. e) El pago de gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio, hasta su total conclusion, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento al demandado RAYMUNDO ALFONSO VAZQUEZ DE HARO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además, en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Notifiquese. Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Lic. Bulmaro Diaz Serrano, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos Lic. Rubén Hernández Enríquez, quien autoriza y da fe -Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez -Rúbrica.

6073 -4, 16 y 27 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SRA DIONICIA PEREZ LARA.
EXP NUM 461/96.

El Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente a su turno citado, relativo al juicio verbal, divorcio necesario, promovido por SILVIANO BAZAN CASTELLANOS, en contra de DIONICIA PEREZ LARA, ordenó a citarle por medio de edictos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para que dentro de un término de treinta días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, en Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica
1500-A1 -4, 16 y 27 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 935/96

C. CATALINA ALICIA TORRES GONZALEZ

IGNACIO RAMIREZ ALVAREZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones. El divorcio necesario y la pérdida de la patria potestad, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este termino no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente se seguirá en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

6075 -4, 16 y 27 diciembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO S A

ROSA MAGDALENA FLORES CHAVEZ promueve en contra de usted Juicio Ordinario Civil Usucapion bajo el expediente numero 773/956 respecto del lote numero ochenta y siete manzana doscientos diecisiete ubicado en la calle Cerrada de Historiadores, número ochenta y seis Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan, México con una superficie de 325.00 metros cuadrados, y colindando al nor-poniente 13.00 mts con Circuito Nueve Historiadores, al sur-oriente 13.00 mts con Andador al sur poniente 25.00 mts con lote 86, al nor-oriente, 25.00 mts con lote 88 Y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad para que contesten la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación apercibido que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

6072 -4 16 y 27 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente numero 1215/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MANUEL ROJAS REYES en contra de RUBEN RAMIREZ CASTELLANOS, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México por auto de fecha veinticinco de noviembre del año en curso, señaló las diez horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en Segunda Almoneda del bien inmueble embargado en autos, cuya ubicación lo es en La calle de cinco de diciembre, manzana 35 lote 14-A de la Colonia Jiménez Gallardo en Metepec, Mexico, cuyas medidas y colindancias obran en autos, se convocan postores por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN., cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la cantidad señalada por auto de fecha dieciseis de octubre del año en curso, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la anterior cantidad, fijense además dichos edictos en la puerta del Juzgado de la ubicación del inmueble.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6177 -10, 16 y 20 diciembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 356/95, deducido del juicio ejecutivo civil, promovido por el apoderado general de EVERARDO CASILLAS GONZALEZ, se señalan las trece horas del día quince de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles ubicados en la calle 16 de Septiembre esquina con calle Abasolo de Santiago Tianguistenco, del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, los cuales tienen estas medidas y colindancias. Lote A superficie de 311.00 mts. colindando al norte con lote B en 10.00 mts. al sur 10.00 mts. con calle 16 de Septiembre al oriente 3.10 mts. con lote B y poniente 31.10 mts. con Ismael Andrés y José Luis González Torres. Clave catastral 0780102502. Lote B superficie de 521.72 mts. colindando por el norte con Fabrica Adidas en 22.40 mts. al sur 10.00 mts. con calle 16 de Septiembre, al oriente en tres líneas la primera de norte a sur en 11.80 mts. con propiedad particular, la segunda de oriente a poniente en 2.10 mts. con lote C de la subdivisión, la tercera de norte a sur en 28.00 mts. con lote A de la subdivisión y propiedad de Lucina González, y al poniente en tres líneas, la primera de norte a sur en 8.70 mts. con propiedad de los señores Ismael, Andrés y José Luis Torres González, la segunda de poniente a oriente en 10.00 mts. con lote A y la tercera de norte a sur en 31.00 mts. con lote A de la subdivisión. Clave catastral 0780102512. Lote C superficie de 283.50 mts. colindando por el norte con el lote B en 15.00 mts. y norte con propiedad particular, al sur en 15.00 mts. con propiedad de Lucina González, al oriente en 18.90 mts. con calle Abasolo, y al poniente 18.90 mts. con lote B de la subdivisión. Clave catastral 0780102511.

El C. juez ordeno su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el lugar de ubicación de los inmuebles, por tres veces dentro del término de nueve días, convoquense postores y citense acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hector Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica
6179 -10, 16 y 20 diciembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 647/96, RAFAEL QUIROZ MENDOZA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Oculco", ubicado en la población de Amecameca, México. Con una superficie aproximada de: 320.50 metros y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.30 metros con Margarita Castillo; al sur: 8.00 metros con Irene Martínez Aguila; otro sur: 3.00 metros con calle Vicente Guerrero; otro sur: 10.00 metros con Porfirio Castro Torres; al oriente 14.90 metros con Consuelo Pérez Castro; otro oriente: 10.00 metros con Irene Martínez Aguila, y al poniente: 13.60 metros con Ernesto González. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este H. Juzgado. Debiéndose fijar un ejemplar del presente en el predio objeto de la información.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente a los 2 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica
6122.-6, 11 y 16 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1107/96
TERCERA SECRETARIA.

JOSE DIAZ MARTINEZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "MATOXCO" ubicado en el Barrio de Purificación, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 102.40 metros linda con calle Niño Artillero, al sur: 3.00 metros linda con camino a Palapa, al oriente, en tres líneas la primera de 120.00 mts. la segunda de 42.00 mts. linda con camino a Palapa y la tercera de 69.00 mts. linda con camino a Palapa, al poniente: 240.00 mts. linda con calle Jiménez Cantu, con superficie de 13,264.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
5994 -2, 16 y 31 diciembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ALBERTO CRUZ LORENZO, promueve en el expediente 1283/96, diligencias de inmatriculación respecto de el inmueble denominado "El Terromote o Santa Cruz" de la Cabecera Municipal de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.50 metros (Quince metros con cincuenta centímetros colinda con Juan Galiso y Hugo Hernández), al sur: 15.30 metros (Quince metros con treinta centímetros), colinda con calle pública (Pirámide), al oriente: 8.00 metros (Ocho metros) colinda con Justo Cruz Rangel, al poniente: 7.80 metros (Siete metros con ochenta centímetros) colinda con Emilio Valerio Caballero. Teniendo una superficie total aproximadamente de 120.87 metros cuadrados con construcción de 72.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de 1996.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica
1400-A1 -15 noviembre, 2 y 16 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de CENTRO RELOJERO DE TOLUCA S.A. DE C.V. Y/O ADOLFO MALDONADO OBREGON Y/O MIGUEL MALDONADO PEREZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, señalo las nueve horas del día trece de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle de Colima S/N., en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 27.90 ml con propiedad del señor Maurilio Rojas, al sur: 28.17 ml con propiedad de Baldome Rivas, al oriente: 76.00 ml. con propiedad de Tomás Morales, al poniente: 77.33 ml con propiedad de Agustín Z. Rodríguez, con una superficie total de 2.150.00 m², aproximadamente, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de éste juzgado, convóquese postores y cítese acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 575 500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) suma esta en que fue valuado por los peritos en materias nombrados en el presente juicio

Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6083 -4, 10 y 16 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 747/96, relativo al juicio información de dominio (Jurisdicción Voluntaria), promovida por JUAN MANUEL CARDENAS SANDOVAL, para obtener el título supletorio de dominio respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.00 m y colinda con Tomás Bernal Nava, sur: 22.00 m colinda con José Garrido, oriente: 40.00 m colinda con Campo de Fútbol, al poniente: colinda con calle privada sin nombre y otra línea de 12 mts. con Alvaro Centeno, más otra línea de 5 m con calle privada, con una superficie aproximada de 940.00 metros cuadrados. La Ciudadana Licenciada Armida Ramírez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en terminos legales, fijese un ejemplar de la solicitud del promovente en el predio objeto de la información y en la puerta de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

6139.-6, 11 y 16 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 782/96. ROBERTO VALENCIA ROSAS, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan en la calle de Filiberto Gómez No. 9, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle privada de 7.00 m, sur: 10.00 con José Garrido, oriente: 20.00 m con Cruz Bernal Sánchez, al poniente: 20.00 m con Cruz Bernal Sánchez, con una superficie de 200.00 m², el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan términos de Ley.-Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

6140.-6, 11 y 16 diciembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11272/96, ENRIQUE VIVEROS VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de la Madrid s/n., Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m con Cecilia Fonseca Robles, sur: 29.33 m con Modesto Contreras; oriente: 12.44 m con servidumbre de paso, poniente: 11.30 m con calle Circuito Miguel de la Madrid Hurtado (camino a San Pedro). Superficie aproximada de 339.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 5 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6207.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 14358/96, CESAR RAFAEL DAVILA CHAIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 301-C, en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 17.70 m con Rosario Cristina Tenorio Ramirez; al sur: 17.70 m con Rosario Cristina Tenorio Ramirez; al oriente 9.60 m con privada, al poniente: 1.10 m con Martín Haybar Marín y 8.50 m con Ana Patricia Reza González. Superficie de 169.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 3 de diciembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6211 -11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA 318/12/96, ALMICAR FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., colonia Buena Vista,

Nicolás Romero, municipio de Atizapan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 5.00 m, 8.25 m y colinda con calle Venustiano Carranza y privada s/n., sur: 11.00 m con Sr. Fidel Cruz, oriente: 18.20 m con Sr. Agapto Salazar, poniente: 19.20 m con Sr. Crispin Sanchez Cruz. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6194 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. 319/13/96. ALMICAR FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., colonia Buena Vista Nicolás Romero, municipio de Atizapan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 38.00 m, 4.00 m, 8.95 m con Sr. Crispin Sanchez Cruz, calle Venustiano Carranza, Sr. Almca, sur: 35.50 m con Sr. Fidel Cruz, oriente: 18.20 m con Almicar Flores Ramirez, poniente: 14.00 m con Sr. Justino Lora. Superficie aproximada de 564.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6194 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 8747/52/96. GERARDO RAMIREZ ONTIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida José López Bonaga s/n., del pueblo de San Lorenzo Tetlixac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, noreste: 129.95 m con sucesión de José María Cedillo, actualmente con María del Rosario Patiño de Ubilla, Jesús Moran Abundiz, Juan Castillo Mandillo, Macana Zarate Lopez, Marco Antonio Guzman, Juan Benitez, Oscar Ubilla, Javier Vargas Flores, Teresa Anguiano, María de Socorro Bombal, Galdina Martillo y Roberto Avila Hernández, al noroeste: 30.75 m con calle de acceso, actualmente con calle s/n., que le da acceso a la colonia Ampliación Villa de Reyes; al sureste: 57.53 m con propiedad del señor Reyes Medina Medina y sucesión de Valente Romero, actualmente con Pedro García Cabelo, Fidel Gabriel y Guadalupe Rodríguez, además Norberto Romero, al suroeste en dos tramos, el primero 27.91 m y el segundo 99.01 m, ambos lindan con calle s/n., y actualmente con la Avenida José López Bonaga. Superficie total de 5 675.74 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA. 8745/50/96 FRANCISCO REYNA ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Félix Fernández s/n., San Lorenzo Tetlixac, predio denominado El Salitre, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle s/n., actualmente calle Félix Fernández, oriente: 20.00 m con propiedad privada, poniente: 20.00 m con lote 16. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 8746/51/96. JAVIER VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., lote 8, manzana I, Ampl. Villa de Reyes, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.50 m con María Teresa Anguiano, sur: 18.50 m con Martha Vilaneda Cortés, oriente: 10.00 m con Gerardo Ramirez, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 185.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 3 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 8780/53/96. JOSE MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Privada de Aldama, lote 7, manzana I, San Lorenzo Tetlixac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 13.00 m con propiedad del vendedor; sur: 13.00 m con Pedro Martínez Viguera; oriente: 20.00 m con propiedad privada; poniente: 20.00 m con calle s/n., actualmente 3ra. Privada de Aldama. Superficie aproximada de 260.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 5 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 8781/54/96. JOEL BOCANEGRA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Félix Fernández, lote 2, San Lorenzo Tetlixac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.00 m con calle s/n., actualmente con calle Félix Fernández, sur: 8.00 m con propiedad privada; oriente: 20.46 m con lote No. 3, propiedad del Sr. Sabino "N"; poniente: 20.53 m con lote 1, propiedad de la señora Elsa Martínez. Superficie aproximada de 163.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 6 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

6201 -11, 16 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. IA 7234/101/96 SERGIO ESQUIVEL NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López Mateos No. 72, Lomas de San Juan Ixh., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda,

norte: 15.70 m con Efraín Nieto, sur: 15.70 m con calle Pavón, oriente: 11.00 m con calle López Mateos, poniente: 11.00 m con Leonila Nieto. Superficie aproximada de: 172.70 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6387/21/96. ARTURO ALVAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da Cda de Germán Baz, Lomas de San Juan Ixh, No. 22, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.75 m con Sr. Raymundo Barrón, sur: 19.95 m con el mismo, oriente: 8.48 m con el mismo, poniente: 8.50 m con Segunda de Germán Baz. Superficie aproximada de: 165.74 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 7249/116/96. PEDRO PABLO MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Germán Baz, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 19.00 m con Angelina Fragoza, sur: 19.00 m con María San Juan, oriente: 10.00 m con Germán Baz (cerrada), poniente: 10.00 m con Germán Baz (calle). Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6383/17/96. JULIO CESAR CARBALLO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 124, Lomas de San Juan Ixh, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.00 m con calle Morelos, sur: 13.65 m con Av. Pavón, oriente: 4.65 m con depósito de agua, poniente: 7.40 m con Marcelo Carballo Manuel. Superficie aproximada de: 77.27 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6657/69/96. TOMASA HERNANDEZ LUCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bolaños Cacho S/N., Esq. Pavón, Lomas de San Juan Ixh, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m con Prop. Privada, sur: 15.00 m con

Av. Pavón, oriente: 7.00 m con calle Gilberto Bolaños Cacho, poniente: 7.00 m con José Romero Mendoza. Superficie aproximada de: 105.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6384/18/96. IMELDA DURAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Germán Baz No. 36-B, Lomas de San Juan Ixh., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 16.10 m con Jesús Falcón, sur: 16.10 m con Héctor Manzo Estrada, oriente: 9.80 m con Germán Baz, poniente: 9.80 m con Germán Baz. Superficie aproximada de: 174.40 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6414/48/96. MANUEL HERNANDEZ OMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Durán Castro No. 14, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.00 m con Delfino Crisostomo, sur: 21.00 m con Job Serna, oriente: 9.50 m con Reyes Victoriano, poniente: 9.50 m con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 199.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6415/49/96. GUILLERMO MORQUECHO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón con 11a de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.00 m con Av. Pavón, sur: 12.00 m con Joel Hernández, oriente: 11.00 m con Andrés Pérez Campos, poniente: 11.00 m con 11a calle de Morelos. Superficie aproximada de: 132.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6413/47/96. HECTOR MORQUECHO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre 2da. cerrada de Pavón S/N., Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con 2da. de Pavón, sur: 18.00 m con Av. Pavón, poniente: 11.00 m con Prop. de Florenciano Orozco Rebollar. Superficie aproximada de: 100.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 6405/39/96. JOSE PATLAN JAIME promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a Morelos No. 32 Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 29.00 m con Félix Martínez, sur 29.00 m con Av. del Tanque, oriente 12.75 m con 5a de Morelos, poniente 12.75 m con Moises Aparicio. Superficie aproximada de 339.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 7238/105/96 JULIO GARCIA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. de Tlalnelolco No. 4 San Juan Ixhuatepec municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 8.80 m con Sra. Angelica Morales, sur 8.80 m con privada de Tlalnelolco, oriente 15.00 m con Maria de la Luz, poniente 15.00 m con Abel Diaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 7240/107/96. JORGE HURTADO NIETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2da Cda. El Mirador No. 7 Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 15.00 m con 2da privada del Mirador, sur 15.00 m con Sr. Jaime de la Cruz Calderon, oriente 20.00 m con 2a de Morelos, poniente 20.00 m con Sr. Florentino Cruz. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 6654/66/96 SILVANO MARCELO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 5a de Morelos, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 11.00 m con Sr. Daniel Rodríguez, sur 7.50 m con Parque Nacional, oriente 20.00 m con 5a de Morelos, poniente 19.00 m colindancia del vendedor. Superficie aproximada de 180.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 7230/97/96. YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Duran Castro No. 18, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte 20.10 m con propiedad privada, sur 21.10 m con Ricardo González, oriente 10.00 m con propiedad privada, poniente 10.00 m con calle Duran Castro. Superficie aproximada de 206.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. IA 7243/110/96 GERARDO ZAVALA OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Tequil No. 12 P.D. El Llano, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 29.60 m con Prop. del Sr. Raúl Solorio Cisneros, sur 29.60 m con Prop. de Guadalupe Olguin Martínez, oriente 12.00 m con andador C, poniente 13.65 m con andador B. Superficie aproximada de 379.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. IA 7252/119/96. JULIAN AMADOR RIVERA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lorenzo Boturini S/N., lote 59, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 10.50 m con Victoria Pizarro, sur 9.15 m con vendedor, oriente 20.00 m con vendedor, poniente 20.00 m con calle Lorenzo Boturini. Superficie aproximada de 196.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 6409/43/96. INDALECIO MORQUECHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 32, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte 10.00 m con Av. Pavón, sur 10.00 m con Asunción

Ramirez y Cupertino Juárez, oriente 25.00 m con depósito de agua, poniente 25.00 m con Filemon Hernandez. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1288/96 GLORIA MIRANDA JUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda norte en 14.50 m con Roberto Camacho Salazar y 22.00 m con Jorge Ramirez Miranda, sur 35.85 m con Ricardo Becerra Barbosa, oriente en 15.30 m con Genaro Ramirez Juarez, poniente en 12.30 m con Jorge Ramirez Miranda y 3.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 293.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Librán Avila.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. 1288/96 ISABEL MONROY DECARO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ferrocarril Cintura Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda norte en 25.00 m con calle sin nombre, sur en 25.00 m con Enrique Rojas Fragoso, oriente en 10.00 m con calle Ferrocarril Cintura, poniente en 10.00 m con Alfredo Mora Castillo. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Librán Avila.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. IA 7241/108/96 AUSTREBERTO GARATE BARRON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Andador No. 5, P.D. Las Pitajayas Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 8.01 m con Privada El Mirador, sur 8.00 m con calle pública, oriente 25.35 m con lote 6, poniente 25.14 m con lote 4. Superficie aproximada de: 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 6647/59/96, CONSUELO ORDUÑO CASTELLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Miguel Hidalgo, Las Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, predio denominado Lomas de San Juan Ixhuatpec, mide y linda norte 7.10 m con Rosalba Mariscal, sur 8.25 m con Cda. de Hidalgo, oriente 16.10 m con 6A de Morelos, poniente 14.80 m con Alfredo Zavala. Superficie aproximada de 122.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 7225/92/96, RODOLFO MENDOZA CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tlalnelontle, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec No. 54, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 21.00 m con José Inocencio Rendon Villegas, sur 21.50 m con Rafael Castillo Rivera, oriente 10.00 m con Concepción Santana Gastalde, poniente 10.00 m con calle Bolaños Cacho. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. IA 6679/17/96, CLARA NOLASCO AMBROCIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Maschtlet" (Loma de Los Angeles, Rancho Viejo Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 35.50 m con Comunidad de Santiago Tepatlaxco, sur 37.30 m con predio de Benjamin Diego Clemente, oriente 37.60 m con predio de Filiberto de la Cruz Antonio, poniente 44.20 m con carretera a Santiago Tepatlaxco. Superficie aproximada de: 1.897.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. IA 6390/24/96, REYNA TINOCO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Av. Pavón No. 65, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 15.00 m con Luis Chávez, sur 15.60 m con Av. Pavón, oriente 9.00 m con Daniel Trujillo, poniente 9.00 m con calle 12 de Morelos. Superficie aproximada de 139.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11 16 y 19 diciembre

Exp I A 6399/33/96, ERASTO HERNANDEZ VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 1, manzana 3, J. Ma Morelos, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.50 m con calle Pavon, sur: 19.50 m con Ventura Morales, oriente: 12.00 m con Ventura Morales, poniente: 12.00 m con Primera Cerrada de Vidrio Plano. Superficie aproximada de 239.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11. 16 y 19 diciembre.

Exp. I A 6661/73/96 JORGE SORIANO CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Germán Baz, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Cándido Soriano Ambrosio, sur: 20.00 m con Soriano Casimiro, oriente: 9.50 m con calle Germán Baz, poniente: 9.50 m con Fa. Gonzalez Garcia. Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo, Rúbrica

6191 -11 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6676/88/96. MARIA DEL CARMEN HERRERA LEYJA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de La Cruz No. 21, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco Sánchez, sur: 20.00 m con Sr. Morales, oriente: 8.00 m con Cda. de La Cruz, poniente: 8.00 m con Socorro Sanchez. Superficie aproximada de 160.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11 16 y 19 diciembre

Exp I A. 6394/28/96, MARGARITA CUEVAS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Aurelio Rodriguez Rios, sur: 10.00 m con calle German Baz, oriente: 20.00 m con Jorge Soriano, poniente: 20.00 m con Cutberto Loeza. Superficie aproximada de: 200.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11 16 y 19 diciembre

Exp I A 6406/40/96 NATIVIDAD SALAZAR RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.00 m con señora Vistoria, sur: 13.00 m con lote S/N, oriente: 10.00 m con señora Julia, poniente: 10.00 m con calle Amapola. Superficie aproximada de: 130.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11. 16 y 19 diciembre.

Exp I A. 6386/20/96 ROCHA OLGUIN MOISES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Tanque, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. del Tanque, sur: 10.00 m con Ramón Gonzalez Ramirez, oriente: 10.00 m con Baltazar R. Nieto, poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 100.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo -Rúbrica.

6191 -11 16 y 19 diciembre

Exp I A 6674/88/96. HERIBERTO ARIAS PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Manuel Villegas, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Antonio Serrano Sanchez, sur: 25.00 m con calle Segunda del Tanque, oriente: 10.00 m con Cerrada Manuel Villegas, poniente: 10.00 m con José Ramirez. Superficie aproximada de 250.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

6191 -11 16 y 19 diciembre

Exp I A 6667/79/96, VENANCIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Germán Baz, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Rubén Ramirez, sur: 20.00 m con Agustín Vargas, oriente: 11.00 m con calle Germán Baz, poniente: 11.00 m con German Baz. Superficie aproximada de 220.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6396/30/96. ANTONIO RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de German Baz, Colon a Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte 18 00 m con Eloy Carmona Fuerte, sur 18 00 m con Av. calle del Tanque, oriente 13 50 m con Cerrada German Baz, poniente 13 50 m con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 243 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 08 de octubre de 1996. C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6393/27/96. JOSE ELOY CARMONA FUERTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18 30 m con Rubén Hernández Lechuga, sur: 18 30 m con Antonio Ramírez Ramírez, oriente: 15 00 m con Germán Baz, poniente: 14 00 m con calle Germán Baz. Superficie aproximada de: 265 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6392/26/96. JOSE DAVID ARIAS ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada de German Baz Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 15 50 m con Heriberto Arias Pantoja, sur 15 50 m con Av. del Tanque, oriente: 17 50 m con Sr. Rosendo Romero, poniente: 16 50 m con German Baz. Superficie aproximada de: 263 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A. 6395/29/96. VICTOR BECERRA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 37 Lomas de San Juan Ixhuatepec municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 8 00 m con Alejandro Rojas, sur 8 00 m con calle Pavón oriente 25 00 m con Sr. Benigno, poniente 25 00 m con Sr. Benigno Nicolas. Superficie aproximada de: 200 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 654/96. CLEMENTE ANTONIO Y REYES BALTAZAR CHAVARRIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Maria Tonanitla, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte 10 00 m con calle Pública, al sur 10 00 m con Juan Ramirez, al oriente 20 00 m con Pedro Chavarria, al poniente 20 00 m con calle Pública. Superficie aproximada de: 200 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 1287/96. JORGE RAMIREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte: 22 00 m con Roberto Carmona Salazar, al sur 22 00 m con Gloria Miranda Juárez, al oriente: 12 30 m con Gloria Miranda Juárez, al poniente: 12 30 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 270 60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6191 -11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 534/96. PABLO RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda al norte: 72 35 m con Germán Rodriguez Cruz, al sur 78 15 m con Cirilo Rodriguez Cruz, al oriente: 15 90 m con Gabriel Mauricio Martinez y camino, al poniente: 14 46 m con Benito Rodriguez Pardinez. Superficie aproximada de: 1 122 72 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

6191 -11, 16 y 19 diciembre

Exp. 533/96. HILARIO MAXIMO RODRIGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de

Zumpango mide y linda al norte 32.00 m con circuito Tonanitla, al sur 41.10 m con Gerardo Rodríguez Cruz, al oriente 26.87 m con Fernando Martínez Martínez y camino, al poniente 27.85 m con Benito Rodríguez Paredes. Superficie aproximada de 1.016.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 343/96, HILARIO MAXIMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte 194.00 m con Adrián Rodríguez Romo, al sur 194.00 m con camino y Venancio Cortázar, al oriente 100.00 m con Felipe Rodríguez Pablo y camino, al poniente 100.00 m con Antonio Morales Delgado. Superficie aproximada de: 19,400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 322/96, MELQUIADES SUAREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, al norte 194.00 m con Aristeo Suárez, al sur 194.00 m con Narciso Martínez, al oriente 100.00 m con Isabel Cedillo, al poniente 100.00 m con Feliciano Hernández. Superficie aproximada de: 19,400 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 530/96, MELQUIADES SUAREZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México, mide y linda, al norte 17.80 m con Pascual Sánchez Baylón, al sur 21.50 m con calle 14 de Septiembre, al oriente 20.50 m con calle 16 de Septiembre, al poniente 17.45 m con Delfino Suárez. Superficie aproximada de: 372.76 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 6792/96, SALVADOR MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 100.00 m con Jovita Martínez, al sur 100.00 m con calle sin nombre, al oriente: 100.00 m con Job Lázaro Martínez Oliva, al poniente 100.00 m con Lucio Oliva Oliva. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 6814/96, MA DE LOS ANGELES ORALIA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Juan No 123 Col. Santa Ma. Guadalupe Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 69.40 m con Alfredo Muñoz Rivas, al sur 58.50 m con Miguel Sánchez Vidal, al oriente 17.00 m con Carr. Tepexpan San Juan, al poniente: 11.00 m con camino Real (Rio Grande o Av. San Juan). Superficie aproximada de: 703.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 6484 /96, EMILIO NAJERA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 12.57 m con calle Chapultepec, al sur: 15.71 m con Luis Valverde Najera, al oriente: 102.00 m con Porfirio Hernández González quiebra hacia el poniente en 5.80 m otro oriente: de 165.00 m Pascual y Antonio Hernández González, al poniente: 102 m con Mario Noriega Luna, quiebra en escuadra hacia el poniente en 9.20 m y 165.00 m con Daniel Noriega Luna. Superficie aproximada de: 3,874.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 6319/96, MERCEDES SANTAMARIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Arenal San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 38.00 m con Hilario Santamaría Najera, al sur: 40.00 m con Juan Noriega G., al oriente: 38.00 m con Avenida Arenal, al poniente: 36.00 m con Fernando Santamaría Hernández. Superficie aproximada de: 1560.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 5849/96, MELESIO LEMBRINO CHAMORRO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo L. Rodríguez It. 3, mz. 89, Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 10 00 m con calle Agustín de Iturbide, al sur: 10 00 m con Margarita Echeverría Preisser, al oriente: 15.00 m con calle Abelardo L. Rodríguez, al poniente: 15.00 m con Templo Evangelista Superficie aproximada de: 150 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 6460/96, MA TERESA ESTHER BLANCAS ALFARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocoyococ, Tercera Demarcación de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco mide y linda, al norte: 35.60 m con José Blancas Alfaro, al sur 35.60 m con Juana Blancas Alfaro, al oriente, 15.00 m con calle Ocoyococ, al poniente 15.00 m con Ma. de los Angeles Blancas Alfaro Superficie aproximada de: 533.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp I.A 6411/45/96 DANIEL RODRIGUEZ MARCELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a de Morelos San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12 00 m con Mónico Castro Garrido, al sur 12 00 m con Rafael Jiménez Cruz, al oriente: 10 00 m con 5a Morelos, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, Superficie aproximada de, 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.-Rúbrica

5191.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. I.A 6643/55/96, GONZALEZ MERCADO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic Duran Castro No. 81, Lomas de San Juan Ixh, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte 20 00 m con Abel Gonzalez Rivera al sur 20 00 m con Reynaldo Zúñiga González, al oriente 9 00 m con calle Lic Duran Castro al poniente 9 00 m con Alberto Avila Padilla Superficie aproximada de: 180 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-C. Registrador Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 7224/91/96, PATLAN VALENCIA PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 8, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte 12 00 m con Patlán Valencia Cristina, al sur: 12.00 m con Clemente Mendoza al oriente: 12.50 m con terreno Baldío, al poniente 12.50 m con 8 de Morelos, Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6400/34/96, CARLOS MONTALVO ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Germán Baz No. 30 Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.85 m con el mismo terreno, al sur: 19.82 m con Petra Benavides Hernández, al oriente 9.08 m con Benigno Barrón Rodríguez, al poniente, 9.08 m con calle s/n Superficie aproximada de: 180.20 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 08 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 6416/50/96, FRANCISCO MORQUECHO ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pavón No. 47, Lomas de San Juan Ixhuatepec municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.43 m con Sr. Benjamín Chaparro García, al sur: 10.43 m con Av. Pavón, al oriente: 9.60 m con Guadalupe Domínguez, al poniente: 9.60 m con calle 11a. de Morelos, Superficie aproximada de: 100 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

6191.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13635/96 DANIEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Puerto de Mazatlán No. 16, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 17.00 m con Pedro Tiburcio Romero y 13.00 m con Bernardo Guadalupe Romero Estrada; sur: 30.00 m con Lucrecia Romero Estrada; oriente: 10.00 m con Juan Benítez; poniente: 3.00 m con calle Puerto de Mazatlán y 7.00 m con Bernardo Romero E. Superficie aproximada de 209.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6195.-11, 16 y 19 diciembre.

Exp. 14353/96. JESUS CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Espridión Ramírez No. 1, Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte 12.00 m con Odilón Montes de Oca; sur: 12.00 m con Privada de Espridión Ramírez; oriente: 14.30 m con Gabino Montes de Oca; poniente: 14.30 m con Odilón Montes de Oca. Superficie aproximada de 171.60 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6198.-11, 16 y 19 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 16339/470/96, MA. DE JESUS AVILA PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetlac, lote 2, manzana 3, Priv. Aldama, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.60 m linda con lote 1, sur: 12.60 m linda con lote 2, oriente: 11.00 m linda con propiedad privada, poniente: 11.00 m linda con privada de Aldama. Superficie aproximada de: 135.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica. 6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16340/471/96, VIRGINIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ahuacate, Av. 5 de Mayo, San Cristóbal, Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.70 m linda con Ma. Beatriz Rdz. Castañeda, sur: 13.40 m linda con Av. 5 de Mayo, oriente: 24.93 m linda con Mario Fragoso, poniente: 28.95 m linda con privada Revolución y Tomás Salinas. Superficie aproximada de: 321.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16341/472/96, FERNANDO MEJIA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecacalco, 4a. Cda. de Vicente Guerrero, manzana C, lote 6, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.60 m linda con lote 4, sur: 17.60 m linda con lote 8, oriente: 8.00 m linda con calle S/N., poniente: 8.00 m linda con lote 5. Superficie aproximada de: 140.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16342/473/96, LAURA ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Zacatla, calle López Mateos 18-A, Sta. Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m linda con López Mateos (calle), sur: 10.19 m linda con Elena Islas Carrillo, oriente: 28.09 m linda con Leticia Ortega Sánchez, poniente: 27.60 m linda con Guadalupe Munguía. Superficie aproximada de: 294.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16343/474/96, DIONICIO MARQUES CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecacalco, 5a. Cda. de Vicente Guerrero, manzana B, lote 8, Col. Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 06, sur: 15.00 m linda con lote 10, oriente: 8.00 m linda con calle S/N., poniente: 8.00 m linda con lote 07. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16344/475/96, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetlatenco, C. Bernardo Reyes, lote 5, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.40 m linda con lote 6, sur: 18.50 m linda con lote 4, oriente: 10.00 m linda con calle Bernardo Reyes, poniente: 10.00 m linda con Ladislao Castro. Superficie aproximada de: 184.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16345/476/96, MARGARITA RAMOS TECUAPETLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tierra Blanca, lote 13, manzana 2, calle S/N., Col. Amp. Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m linda con lote uno, sur: 3.50 m linda con calle sin nombre, oriente: 15.00 m linda con lote doce, poniente: 11.75 y 3.55 m linda con Torres de Alta Tensión. Superficie aproximada de: 128.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 16346/477/96, GENARO LOPEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Vallarta, lote 23, manzana 4, Col. Tierra Blanca, P.D. San Agustín, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.60 m linda con María Trinidad López, sur: 16.40 m linda con calle S/N., oriente: 11.90 m linda con Cornelio Gutiérrez, poniente: 12.50 m linda con Andador S/N. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16347/478/96, JORGE AGUILAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Virgen, lote 5, manzana 33, prolongación Veracruz, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con propiedad privada, sur: 20.00 m linda con Albina Pacheco López, oriente: 11.00 m linda con calle Campeche, poniente: 11.00 m linda con prolongación Veracruz. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16348/479/96, APOLINAR MARIANO ISLAS ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepeolulco, C. Centenario, lote 6, manzana S/N., Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.50 m con predio No. 7, sur: 17.50 m con predio No. 5, oriente: 7.00 m linda con propiedad privada, poniente: 7.00 m con calle Centenario. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16349/480/96, JULIO SANCHEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Fiscalito, lote 17, manzana 25, Cda. Acapulco, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Cda. Acapulco, sur: 10.00 m linda con calle Farolito, oriente: 22.70 m linda con David Rodríguez Silva, poniente: 22.20 m linda con Federico Mata Fragosó. Superficie aproximada de: 224.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16350/481/96, JAIME MEDRANO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pozo, Cda. del Socorro S/N., Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con privada Norte, sur: 20.00 m linda con Ma. de Jesús Silva Vda. de S., oriente: 20.00 m linda con Ma. De Jesús Silva Vda. De S., poniente: 20.00 m linda con cerrada del Socorro. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16351/482/96, VICTORIANO LUIS CAZAREZ QUIROGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampl. Tulpeltlac, P.D. Dmexihuiloya, lote 23, manzana 1, calle Vista Hermosa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.57 m linda con Vista Hermosa, sur: 14.50 m linda con lote 24, oriente: 10.00 m linda con Oaxaca antes Península, poniente: 11.60 m linda con lote 22. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16352/483/96, ROSA MARIA GONZALEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guanajuato, lote 9, Col. Tulpeltlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 27.40 m linda con propiedad privada, sur: 27.30 m linda con José Ma.

Méx., Escalante, oriente: 17.40 m linda con calle Guanajuato, poniente: 19.90 m linda con Sr. Juan González. Superficie aproximada de: 515.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16353/484/96. ARTEMIA FLORES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Mezihuiloya, Manzanillo, manzana 2, lote 4, Col. Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Mor., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m linda con lote 3, sur: 15.00 m linda con lote 5, oriente: 8.00 m linda con calle Manzanillo, poniente: 8.00 m linda con lote 10. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 16393/485/96, J. PATROCINIO PEREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tecacalco, 4a. Cda. de Vicente Gro., lote 16, manzana C, Col. Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.60 m linda con lote 14, sur: 17.60 m linda con lote 18, oriente: 8.00 m linda con calle S/N., hoy 4a. Cda. de V. Guerrero, poniente: 8.00 m linda con lote 15. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18161/499/96, HILARIO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pozo, privada del Socorro, Sto. Tomas Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Samuel Martínez Onofre, sur: 20.00 m linda con Ma. del Carmen Cano Ortiz, oriente: 7.50 m linda con privada del Socorro poniente: 7.50 m linda con Jesús Nava. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18163/501/96, SAMUEL MARTINEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pozo, privada del Socorro, Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m linda con José Cruz Sánchez Negrete, sur: 20.00 m linda con Hilario García Hernández, oriente: 7.00 m linda con privada del Socorro, poniente: 7.50 m linda con Jesús Nava. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18164/502/96. ISIDRO CUTBERTO PINEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautémoc S/N., San Pedro Xalostoc, Edo. de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.00 Fracc. 5, sur: 7.00 Av. Cuautémoc, oriente: 15.95 Agustín Mejía, poniente: 18.00 Epifanio Aguilar. Superficie aproximada de: 118.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18165/503/96. ESTEBAN GALLARDO ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ahuacatitla, 1a. Cda. de Kasdis, lote 25, manzana D, Col. Hank González, Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.41 m linda con propiedad privada, sur: 13.85 m linda con calle S/N., hoy 1a. Cda. de Kasdis, oriente: 12.10 m linda con Esther Jiménez Rodríguez, poniente: 12.85 m linda con Rubén Calzada Reséndiz. Superficie aproximada de: 169.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18166/504/96. MA. ALEJANDRA MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Tequesquites, Sto. Tomás Chiconautla, Pvd. S/N., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 13.30 m linda con privada S/N., sur: 17.00 m linda con Blas Soriano, oriente: 22.20 m linda con Lucila Adela Martínez R., poniente: 24.00 m linda con Eloy Soriano Estrada. Superficie aproximada de: 336.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 18168/506/96, LUCILA ADELA MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Tequesquites, privada S/N., Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m linda con privada S/N., sur: 15.00 m linda con Blas Soriano, oriente: 20.40 m linda con Ma. de los Angeles Martínez B., poniente: 22.20 m linda con Ma. Alejandra Martínez. Superficie aproximada de: 326.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18169/507/96, ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Ahuacate, Av. Revolución S/N., San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.17 m linda con Av. Revolución, sur: 13.17 m linda con Salvador Rodríguez Castañeda, oriente: 40.00 m linda con María Díaz, poniente: 40.00 m linda con Felipa Rodríguez. Superficie aproximada de: 526.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 18170/508/96, PAUL SERGIO FRAGOSO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Industria s/n., P.D. Tepanahuiloya, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.80 m con Efrén Francisco Fragoso Soriano; sur: 10.60 m con calle Industria; oriente: 27.00 m con Efrén Francisco Fragoso Soriano; poniente: 27.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 288.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18171/509/96, EFREN FRANCISCO FRAGOSO SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Industria s/n., P.D. Tepanahuiloya, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.50 m con Fernando Camacho; sur: 10.80 y 2.50 m con Paul Sergio Fragoso y calle Industria; oriente: 47.30 m con Julio Martínez Rangel; poniente: 5.50 y 14.80 m con Evaristo Camacho y callejón s/n. Superficie aproximada de 339.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18172/510/96, VICTOR CAPIRE NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaljuayaca, calle s/n., lote 30, manzana 06, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m linda con calle, sur: 7.00 m linda con Isaias Ayala; oriente: 18.00 m linda con lote treinta y uno; poniente: 18.00 m linda con lote veintinueve. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18173/511/96, LUCIA SILVA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., P.D. La Colonia, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 47.30 m con Rosendo Silva; sur: 45.00 m con Brígido Monroy; oriente: 10.00 m con Avenida Juárez; poniente: 10.00 m con Marciano Rivas. Superficie aproximada de 476.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18174/512/96, INOCENCIO CAMPOMANES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Pozo, Privada del Socorro s/n., Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Gustavo Llamas Alonso; sur: 20.00 m linda con Ma. Edith Velázquez; oriente: 8.00 m linda con Privada del Socorro; poniente: 8.00 m linda con Jesús Nava. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 18175/513/96. MA DE LOS ANGELES MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Av. Juárez y privada s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con privada s/n., sur: 15.00 m linda con Blas Soriano, oriente: 19.00 m linda con Braulio Juárez, poniente: 20.40 m linda con Lucila Adela Martínez Bautista. Superficie aproximada de 304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp 18176/514/96, LUIS FLORES GARCIA y/o FELIPE FLORES GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tequesquites, Av. Juárez, Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.75 m linda con Marciano Rivas, sur: 9.22 m linda con Av. Juárez, oriente: 30.50 m linda con Rocio Vital Centeno, poniente: 29.00 m linda con Sergio Balderas López. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 16317/448/96, CIRO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Virgen, Colonia Tierra Blanca, lote 7, manzana 42, quinta privada de Prolongación Salina Cruz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.00 m linda con Antonio Hernández Rodríguez, sur: 9.80 m linda con José Rodríguez Jardines, oriente: 23.50 m linda con Quinta Privada de Prolongación Salina Cruz, poniente: 10.50 m linda con Antonio Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de 166.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 16318/449/96, RAFAEL ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Canoa Venitas, lote 14, manzana 01-299, Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.00 m linda con Andador, sur: 8.00 m linda con Gloria del Carmen, oriente: 16.30 m linda con Virginia Cisneros V., poniente: 15.00 m linda con señora Paz. Superficie aproximada de: 125.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 16319/450/96, FRANCISCO BOLAÑOS GUARDADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Blanca, C. Tampico, manzana 2, lote 20, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 17.47 m linda con Aurelio Hernández Rivero, sur: 17.90 m linda con predio del cual forma parte, oriente: 10.00 m linda con Aurelio Hernández Rivero, poniente: 10.56 m linda con calle Tampico. Superficie aproximada de 181.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 16320/451/96, JOSE MANUEL YAÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Blanca, Biv. Insurgentes, Esq. Sor Juana I. de la Cruz, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.00 m linda con Boulevard Insurgentes, sur: 18.00 m linda con Sofia Cortez Vda de Martinez, oriente: 21.10 m linda con calle Sor Juana I. de la Cruz, poniente: 21.10 m linda con José Elias Bueno. Superficie aproximada de 379.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 16321/452/96, CELSA NAJERA DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texalpa I, Parque de Guadalupe, lote 4, manzana 3, Colonia del Parque, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 7.00 m linda con calle del Parque de Guadalupe, sur: 7.00 m linda con lote 17, oriente: 17.30 m linda con lote No. 5, poniente: 17.30 m linda con lote 3. Superficie aproximada de: 121.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 16322/453/96, ERASMO BADILLO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón San Andrés, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide

y linda, norte 30.27 m linda con Encarnación Sánchez, sur: 31.10 m linda con fracción restante, oriente: 11.40 m linda con Alicia Carbajal, poniente: 14.00 m linda con callejón San Andrés. Superficie aproximada de 388.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16323/454/96, MA. HIGINIA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, C. Melchor Ocampo, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m linda con Prop Privada, sur 20.00 m linda con Isidro López, Amelia López y Melchor Ocampo, oriente: 18.50 m linda con Simón Alvarez, poniente: 18.50 m linda con Raquel Ortega. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121 -6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16324/455/96, DELIA BECERRIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Blanca, lote 3, manzana 3, Col. Tierra Blanca, calle Tampico, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.00 m linda con Isabel Rosales, sur: 18.00 m linda con Néstor González, oriente: 10.00 m linda con calle Tampico, poniente: 10.00 m linda con Ma Isabel. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121 -6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16325/456/96, ALFONSO BUSTOS CASTREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlalhuayaca, Pto. Escondido, lote 10, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.88 m linda con calle Pto. Escondido, sur 13.10 m linda con calle Granada, oriente: 9.53 m linda con Adán Maldonado, poniente: 9.55 m linda con Juana Maya. Superficie aproximada de: 123.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16326/457/96, ISIDRO SEGURA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlalhuayaca, Pto. Escondido, lote 21, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 6.40 m linda con Audón García, sur: 7.07 m linda con calle Pto. Escondido, oriente: 19.55 m linda con José de Jesús Garibay, poniente: 20.40 m linda con María Arcadia Velázquez. Superficie aproximada de: 134.09 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121 -6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16327/458/96, JUANA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Marcos, lote 1, manzana S/N, calle S/N, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15.80 m linda con Gonzalo Rojas, sur: 15.80 m linda con callejón, oriente: 37.60 m linda con Marcela Fragoso, poniente 37.60 m linda con Juan Patiño. Superficie aproximada de: 594.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 16328/459/96, SERGIO TORRES VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacuyaca, Río Pánuco, lote 2, manzana 16, ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.40 m linda con Eleodoro Sierra, sur 13.20 m linda con Teodora García de Torres, oriente: 13.00 m linda con Gilberto Aragón Castro, poniente: 13.00 m linda con calle. Superficie aproximada de: 166.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16329/460/96, ISAIAS GONZALEZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. de Chiapas número 4, colonia Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.00 m linda con Juan Anaya, sur: 14.00 m linda con Enrique Pérez, oriente: 20.00 m linda con Fausto Ramos, poniente: 20.00 m linda con 2a Cda de Chiapas. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16330/461/96. JOSE JACOBO VAZQUEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Mexihuiloya Manzanillo manzana 2, lote 6, colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15 00 m linda con lote 5, sur: 15 00 m linda con lote 7, oriente: 8 00 m linda con calle Manzanillo, poniente: 8 00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16331/462/96, YOLANDA VALDEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 38, P.D. Chalmita, calle S/n, Cuauhtémoc, sección Tlaloc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 15 00 m linda con lote 33, sur: 15 00 m linda con lote 21, oriente: 8 00 m linda con calle S/N, hoy Citlalli, poniente: 8 00 m linda con lote 19. Superficie aproximada de: 120 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16332/463/96, JOSE LUIS VAZQUEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tuxpan, lote 4, colonia Tierra Blanca, manzana 37, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m linda con baldío, sur: 20.00 m linda con Rogelio Paquistán Hernández, oriente: 9 00 m linda con Magdalena Billalvaso, poniente: 9 00 m linda con calle Tuxpan. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16333/464/96. ROSENDA VERGARA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Piedra Chifladora, lote S/N, calle Tuxpan, colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m linda con Concepción Villegas, sur: 20.00 m linda con José Luis Vázquez, oriente: 9 00 m linda con Francisco Caballero, poniente: 9 00 m linda con calle Tuxpan. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16334/465/96. EFIGENIA ESCALANTE CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepeoluico, lote 13, calle S/N, Colonia Ampl. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.80 m linda con Raquel Rodríguez, sur: 20.80 m linda con Alejandro Mtz. E Hilario Rodríguez, oriente: 10.30 m linda con calle S/N, poniente: 10.30 m linda con calle S/N. Superficie aproximada de: 214.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16335/466/96. ISIDRO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, lote 1, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.40 m linda con Ma. Higinia López Flores, sur: 8.40 m linda con Calle Melchor Ocampo, oriente: 12 50 m linda con Vialidad Privada, poniente: 12.50 m linda con Raquel Ortega. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16336/467/96, ARTURO MOYA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado La Virgen, C. Encino, lote 3, manzana 4, Colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 20.00 m linda con Rodolfo Soria R., sur: 27.30 m linda con Silvia Medina De R., oriente: 13.00 m linda con Juan José Ríos, poniente: 13.00 m linda con Andador. Superficie aproximada de: 307.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16337/468/96, MA. BEATRIZ RODRIGUEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Ahuacate, segunda Privada de Revolución San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.25 m linda con Enrique

Rodriguez, sur: 12.70 m linda con Virginia Rodriguez Castañeda, oriente: 25.05 m linda con Mario Fragoso, poniente: 24.95 m linda con Privada Revolución. Superficie aproximada de: 306.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 16338/469/96, FIDEL RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetlaltenco, lote 4, C. Bernardo Reyes, pueblo de Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 18.50 m linda con lote 5, sur: 18.60 m linda con lote 3, oriente: 8.00 m linda con calle, poniente: 8.00 m linda con Felipe Llanos. Superficie aproximada de: 148.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec, México, a 22 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6121.-6, 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13695/96, MARIA RUIZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.90 m con Rastro Municipal; sur: 23.90 m con Ricardo Vázquez; oriente: 7.10 m con Ma. Del Carmen Ruiz Salazar y paso de servicio; poniente: 6.55 m con Jesús García Mejía. Superficie aproximada de 163.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13696/96, MARIA DEL REFUGIO RUIZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.15 m con Sra. Ma. Del Carmen Salazar Guadarrama; sur: 30.15 m con Sr. Carlos Mendoza; oriente: 8.60 m con Sr. Carlos Mendoza; poniente: 8.30 m con Av. Tecnológico. Superficie aproximada de 254.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13697/96, MIGUEL PEREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.80 m con calle Puebla y 15.00 m con Nicolás Sanabria F.; sur: 29.80 m con José Luis Osnaya Plata; oriente: 36.00 m con Rodolfo Cosme Castillo; poniente: 22.70 m con Agustín Hernández Montellano y 13.30 m con Nicolás Sanabria Fuentes. Superficie aproximada de 873.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13698/96, MIGUEL PEREZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.40 m con calle Puebla, sur: 14.40 m con Ma. De los Angeles Lozada Zamora; oriente: 18.30 m con calle Sinaloa; poniente: 18.30 m con Rodolfo Cosme Castillo. Superficie aproximada de 263.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13699/96, RODOLFO COSME CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.00 m con calle Puebla; sur: 25.00 m con José Luis Osnaya Plata; oriente: 36.00 m con Miguel Pérez Castillo y Ma. De los Angeles Lozada Zamora; poniente: 36.00 m con Miguel Pérez Castillo. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 14341/96, SOLEDAD BASTIDA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Villada; sur: 8.00 m con Hilario Morales; oriente: 13.00 m con Apolinar Peralta; poniente: 13.00 m con Hilario Morales. Superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 14342/96, MARIA ELENA MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Sr. Angel Carbajal Garcia; sur: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 20.00 m con andador; poniente: 20.00 m con Sr. Marco Antonio Martinez Castro. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 14343/96, NEMESIO FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.70, 1.15 y 10.75 m con Jaime Rodríguez Garcia; sur: 17.73 m con calle José Ma Morelos y Pavón; oriente: 1.55, 1.80 y 4.30 m con Jaime Rodríguez Garcia; poniente: 8.40 m con calle Benito Juárez Garcia. Superficie aproximada de 102.873 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 14344/96, RALOY LUBRICANTES, S.A DE C.V FIRMA EN SU REPRESENTACION ING. JORGE HUMBERTO LOYA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con Carlos Ramirez Sánchez, sur: 16.00 m con José Luis Ramirez y 18.50 m con calle Juárez; oriente: 5.35 m con Jesús Bernal y 36.60 m con José Luis Ramirez S., poniente: 29.95 m con Alfonso Ramirez González. Superficie aproximada de 588.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 14345/96, JAVIER ALVAREZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con paso de servicio; sur: 18.00 m con Edgar Báez Cajero; oriente: 10.00 m con calle Guaymas; poniente: 10.00 m con Gerardo Beceril Barrios. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 14346/96, DANIEL GARCIA BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.36 m con Constantino Estrada González; sur: 17.36 m con paso de servicio; oriente: 10.00 m con calle Guaymas; poniente: 10.00 m con Alma Rosa Garcia Báez. Superficie aproximada de 173.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 14347/96, ALMA ROSA GARCIA BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Toluca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.89 con Constantino Estrada González; sur: 18.84 m con paso de servicio; oriente: 10.00 m con Daniel Garcia Báez; poniente: 10.00 m con Angela González Mejia. Superficie aproximada de 173.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 1477/96, FIDENCIO BENITEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pablo González Casanova No. 314, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México mide y linda: al norte 52.50 m con Ezequiel Ramirez; al sur: 52.50 m con Juan Pastrana; al oriente: 7.57 m con calle Pablo González Casanova No. 314; al poniente: 7.44 m con Eufrosina Arellano de Pacheco. Superficie aproximada de 394.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

6123.-6, 11 y 16 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7208, ARCADIA MARTINEZ DE PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacan, de este distrito y mide: al norte: 22.70 m con José

Santana Luviani; al sur: 22.61 m con terreno baldío; al oriente: 10.00 m con Mateo Arrieta; y al poniente: 10.00 m con José Buendía. Con una superficie aproximada de 227.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

6126 -6. 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 14114/96. OFELIA ARROYO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 14, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Juárez; sur: 10.00 m con Marcos Garduño; oriente: 16.60 m con J. Carmelo García Montesinos; poniente: 16.60 m con Raúl Cruz. Superficie aproximada de 166.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6134.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 14975/96. ANGEL PULIDO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de la Col. Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 63.00 m con Guadalupe Vera Ramírez; sur: 63.00 m con Juana Rosano; oriente: 16.03 m con Prolongación Av. Gobernadores; poniente: 16.03 m con Sr. Concepción Hernández. Superficie aproximada de 1009.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6135.-6. 11 y 16 diciembre

Exp. 15148/96. GUADALUPE VERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Providencia, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 63.00 m con Avelino Muñoz Flores; sur: 63.00 m con Angel Pulido Valdez; oriente: 16.03 m con Prolongación Av. Gobernadores; poniente: 16.03 m con el Sr. Concepción Hernández. Superficie aproximada de 1009.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6135.-6. 11 y 16 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5671/96, MARGARITA TAPIA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 57, Bo. de Santa Cruz Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 5.75 m con Brigido Tapia Ruiz; al sur: 5.90 m con Thelma Tapia; al oriente: 7.45 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 7.50 m con Brigida Tapia Ruiz. Superficie aproximada de: 43.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 7509/96, MARGARITA AZUCENA ROSSANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel cabecera municipal de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.95 m con calle avenida Estado de México; al sur: 18.20 m con Alberto y Javier Mejia Degollado; al oriente: 16.07 m con María del Carmen Pineda; al poniente: 18.95 m con Escalinata del Calvario. Superficie aproximada de: 342.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 11596/96, MARTIN GONZALEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Aldama, barrio de San Miguel Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 35.00 m con Pascual Flores Victoria; al sur: 35.00 m con David Kanafany Sánchez; al oriente: 11.42 m con Antonio Mendiola; al poniente: 11.42 m con cerrada de Aldama. Superficie aproximada de: 399.875 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6. 11 y 16 diciembre.

Exp. 13181/96, JUAN TENORIO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Teresona, prolongación 18 de Marzo No. 609, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 5.24 m con calle Prolongación 18 de Marzo; 10.77 m y 9.52 m con Arturo Montes de Oca; al sur: 28.777 m con Héctor González; al oriente: 33.08 m con Jesús Garduño y 3.00 m con Arturo Montes de Oca; al poniente: 20.82 m con Arturo Montes de Oca y 15.60 m con Alberto Ramírez. Superficie aproximada de: 529.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13182/96, MARIA SANTILLAN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 10.00 m con Jesús Razo Flores, al sur: 10.00 m con Abel Cienfuegos Sotelo, al oriente: 14.95 m con Bernardo Sánchez Palma, al poniente: 11.20 m con Perfecto Alvarado Acevedo, 2.80 m con Paso de Servicio y 0.90 cms. con Abel Cienfuegos Sotelo, Superficie aproximada de: 149 25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13183/96, CARLA NEDRA JANETTE CASILLAS LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Piedra Blanca de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.00 m con Everardo Casillas Lozano, al sur: 13.00 m con Abraham Romero Sánchez, al oriente: 6.25 m con 1ª privada de Meztlí, al poniente: 5.25 m con Clara Araceli Terrón, Superficie aproximada de: 81.25 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13184/96, EVERARDO CASILLAS LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Piedra Blanca de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.00 m con Jovito del Moral Molina, al sur: 13.00 m con Carla Nedra J. Casillas Lozano, al oriente: 6.25 m con 1ª privada de Meztlí, al poniente: 6.25 m con Clara Araceli Terrón, Superficie aproximada de: 81.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13185/96, PEDRO CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.85 m con Carmelo Castañeda

López, al sur: 13.65 m con calle Yucatán, al oriente: 15.50 m con Zeferino Castañeda López, al poniente: 18.50 m con calle Veracruz, Superficie aproximada de: 233.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 13186/96, ZEFERINO CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.00 m con Carmelo Castañeda López, al sur: 7.00 m con calle Yucatán, al oriente: 12.15 m con Bomba de Agua, al poniente: 14.10 m con Pedro Castañeda López, Superficie aproximada de: 98.575 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13187/96, CARMELO CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.90 m con Sergio Márquez Castañeda y 16.50 m con Adolfo Castañeda López, al sur: 13.85 m con Pedro Castañeda López y 8.00 m con Zeferino Castañeda López y Bomba de Agua, al oriente: 15.10 m con Esthela Durán Escalona, al poniente: 1.40 m con Pedro Castañeda López, 3.00 m con calle Veracruz y 12.10 m con Sergio Márquez Castañeda, Superficie aproximada de: 301.975 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13188/96, JESUS ARCHUNDIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 177.75 m con camino a la Col. Lázaro Cárdenas, al sur: 177.75 m con Teófilo y María Terrón Archundia, al oriente: 166.00 m con Suc. de Salvador Dávila, al poniente: 166.00 m con camino Vecinal, Superficie aproximada de: 29,506.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13189/96, IRENE ENRIQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.90 m con Andador, al sur: 12.90 m con Bartolo Quezada, al oriente: 8.35 m con Roberto Enriquez Mejía, al poniente: 8.35 m con Francisco Enriquez Mejía. Superficie aproximada de: 107.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13190/96, FRANCISCO ENRIQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.90 m con Andador, al sur: 12.90 m con Bartolo Quezada, al oriente: 8.35 m con Irene Enriquez Mejía, al poniente: 8.35 m con callejón 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 107.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13191/96, MA. GUADALUPE ENRIQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.50 m con Sr. Pablo Venegas, al sur: 11.50 m con Andador, al oriente: 9.50 m con Apolinar Mejia Romero, al poniente: 9.50 m con Catalina Enriquez. Superficie aproximada de: 109.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13192/96, CATALINA ENRIQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.50 m con Sr. Pablo Venegas, al sur: 11.50 m con Andador, al oriente: 9.50 m con Ma Guadalupe Enriquez Mejía, al poniente: 9.50 m con Eva Margarita Enriquez Mejía. Superficie aproximada de: 109.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13193/96, MA. DE LOURDES SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.00 m con Genaro Flores, al sur: 11.00 m con calle Oaxaca, al oriente: 14.00 m con calle Sinaloa, al poniente: 14.00 m con Estela del Carmen Becerril Delgadillo. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13194/96, ALEJANDRA PEREZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 19.00 m con Sra. Antonia Avila Zara, al sur: 19.00 m con calle Chihuahua, al oriente: 22.00 m con calle Monterrey, al poniente: 22.00 m con Sr. Carlos Castillo Vázquez. Superficie aproximada de: 418.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13195/96, ANGEL VERAZA CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 73.60 m con Sra. Cruz Montellano Zenteno, al sur: 73.60 m con Zanja y Sr. Lino Sanabria, al oriente: 13.00 m con Senaido Hernández Delgadillo, al poniente: 13.30 m con calle Tabasco. Superficie aproximada de: 967.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13196/96, FEDERICO MEJIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.00 m con privada Jesús Torres, al sur: 20.00 m con Isabel García Nieves, al oriente: 10.00 m con calle Francisco Villa, al poniente: 10.00 m con Antonio Solano Alegría. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13197/96, MA. DE LOS DOLORES TINOCO GUTIERREZ EN REPRESENTACION DE LOS MENORES JOSE PORFIRIO Y OLALLA MARIA LOPEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 13.20 m con calle paseo de San Isidro, al sur: 13.20 m con José Luis Cedano Oropeza, al oriente: 39.80 m con Clara Soto Allad Rossano Hernández y Adán Cano Ruiz, al poniente: 39.80 m con Rogelio Cortés Escútia y Gloria Campiran Ruiz. Superficie aproximada de: 525.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13199/96, GENARO ALCANTARA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.10 m con calle Hidalgo, al sur: 12.00 m con calle Privada Benito Juárez, al oriente: 167.10 m con materiales Muñoz, S.A y Vicente Alcántara, al poniente: 161.00 m con Josefa Alcántara. Superficie aproximada de: 1,642.755 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6145.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 13198/96, BENITA ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 47.30 m con Escuela Kinder, al sur: 47.50 m con Rufina Espinoza, al oriente: 21.90 m con Carlos Contreras, al poniente: 21.90 m con Plazuela. Superficie aproximada de: 1,038.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

Exp. 13200/96, JORGE VILLAGRAN BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 68.90 m con Marcelina Rendón Vda. de Laure, al sur: 68.90 m con Sr. Benjamin Careaga, al oriente: 12.40 m con Andador, al poniente: 12.40 m con Sr. Nicolás Careaga. Superficie aproximada de: 854.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

6145.-6, 11 y 16 diciembre.

HALLMARK DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo	S 0	Préstamos bancarios	S 0
Cuentas por cobrar	0	Proveedores	0
Impuestos por recuperar	0	Pasivos acumulados	0
	<u>0</u>	Compañías Afiliadas	0
		Total del pasivo circulante	<u>0</u>
INVENTARIOS		PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0
Materia Prima	0	INVERSION DE LOS ACCIONISTAS	
Producción en Proceso	0	Capital social	0
Producto Terminado	0	Utilidades acumuladas	0
	<u>0</u>	Resultado acumulado por actualización	0
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	<u>0</u>	Total de la Inversión de los Accionistas	<u>0</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto	0		
OTROS ACTIVOS	0		
	<u>S 0</u>		<u>S 0</u>

RICHARD W BROTZMAN
LIQUIDADOR
(RUBRICA)

6059 -4, 16 y 26 diciembre

**"FLORESER, S. DE R.L. DE C.V."
TENANCINGO, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por Instrucciones del Presidente del Consejo Directivo de Gerentes, y con fundamento en lo establecido por el artículo 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décima quinta estatutaria: se convoca a los socios de la empresa denominada "FLORESER, S. DE R.L. DE C.V.", a la Asamblea General Ordinaria de socios de dicha empresa, que se celebrará el próximo día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las once horas en la sala de juntas del Inmueble ubicado en el kilómetro 49.5 de la Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Estado de México, con el objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que rinde el Consejo Directivo de Gerentes y el Titular del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, respecto a los ejercicios:

- a) Del 1o. de Enero de 1993 al 31 de Diciembre de 1993.
- b) Del 1o. de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994, y
- c) Del 1o. de Enero de 1995 al 31 de Diciembre de 1995

- 2.- Aplicación de los Resultados de dichos Ejercicios.
- 3.- Designación de Delegados Especiales.
- 4.- Redacción, Lectura y en su caso, aprobación del Acta de esta Asamblea.

C.P. RICARDO DEGOLLADO GUTIERREZ.-Rúbrica
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Tenancingo, Estado de México, a 09 de Diciembre de 1996.

6232.-12 y 16 diciembre.

**"FLORES SELECTAS DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V."
TENANCINGO, MEX.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por Instrucciones del Presidente del Consejo Directivo de Gerentes, y con fundamento en lo establecido por el artículo 78 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la cláusula décima quinta estatutaria: se convoca a los socios de la empresa denominada "FLORES SELECTAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.", a la Asamblea General Ordinaria de socios de dicha empresa, que se celebrará el próximo día veinte de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas en la sala de juntas del Inmueble ubicado en el kilómetro 49.5 de la Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Estado de México, con el objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que rinde el Consejo Directivo de Gerentes y el Titular del Consejo de Vigilancia de la Sociedad, respecto a los ejercicios:

- a) Del 1o. de Enero de 1993 al 31 de Diciembre de 1993.
- b) Del 1o. de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1994, y
- c) Del 1o. de Enero de 1995 al 31 de Diciembre de 1995.

- 2.- Aplicación de los Resultados de dichos Ejercicios.
- 3.- Designación de Delegados Especiales.
- 4.- Redacción, Lectura y en su caso, aprobación del Acta de esta Asamblea.

C.P. RICARDO DEGOLLADO GUTIERREZ.-Rúbrica
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Tenancingo, Estado de México, a 09 de Diciembre de 1996.

6233.-12 y 16 diciembre.